

# DOCUMENTOS

## ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ECONOMÍA Y DE LA HACIENDA PÚBLICA (\*)

Autor: *Desiderio Romero Jordán*  
Universidad Rey Juan Carlos. Departamento de Economía

DOC. N.º 3/03

(\*) *Nota del autor.* La versión original de este trabajo se encuentra recogida en el capítulo I de: ROMERO, D. (1999) *Proyecto docente de Hacienda Pública y Economía Política y Hacienda Pública*. Mimeo.

El citado proyecto docente fue realizado entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000 y ha sido revisado recientemente.



INSTITUTO DE  
ESTUDIOS  
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad de los autores, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

Edita: Instituto de Estudios Fiscales  
N.I.P.O.: 111-03-004-7  
I.S.S.N.: 1578-0244  
Depósito Legal: M-23771-2001

*"Cuando pensamos en un mago, la imagen que se nos viene a la mente es la de Merlin: una larga barba blanca, un sombrero de cucurucho, ¿no es así? Bueno, en una de las versiones de la leyenda del Rey Arturo, este arquetípico mago se retira, se jubila del negocio de la magia, sus motivos: lo racionalista domina, se acaba la era de la magia.*

*Bueno, el viejo Merlin debería haberse quedado porque esos mismos racionalistas intentando poner una cuerda alrededor de la realidad, de repente se han encontrado en la sicodélica tierra de la física, una tierra de quarks y de neutrinos, un lugar que se niega a jugar bajo las reglas de Newton, un lugar que se niega a jugar bajo ninguna regla, un lugar más apropiado para los merlines del mundo."*

Extraído de *Northern Exposure*, capítulo 3.9 ("Get Real").



## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

#### I. LA CIENCIA: CONCEPTO, OBJETIVOS Y MÉTODO

I.1. Concepto y objetivos de la ciencia

I.2. El método científico

I.3. La evolución del método científico: una visión retrospectiva

#### II. EL CONCEPTO Y LA METODOLOGÍA EN ECONOMÍA

II.1. El concepto de Economía: Economía teórica y aplicada

II.2. La metodología en Economía

#### III. EL CONCEPTO Y EL MÉTODO EN HACIENDA PÚBLICA

III.1. Concepto de Hacienda Pública: Hacienda Pública y Economía Pública

III.2. El método en Hacienda Pública

III.3. Presente y futuro en el desarrollo de la Hacienda Pública

#### IV. CONCLUSIONES FINALES: VALORACIÓN PERSONAL

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



## INTRODUCCIÓN

El método para obtener conocimientos ha estado sometido a diferentes posiciones, a veces dogmáticas, que ha desencadenado un importante debate intelectual. Como resultado, en la actualidad se considera la existencia de un único método científico basado en el establecimiento de hipótesis y su contrastación. A pesar de ello, el método científico utilizado en Economía presenta una serie de matices que le diferencian de las ciencias naturales, como por ejemplo los diferentes supuestos de comportamiento utilizados por los agentes económicos.

El objetivo del presente trabajo es efectuar una revisión del concepto y metodología de la ciencia en general, y de la Economía y de la Hacienda Pública en particular. Debe advertirse que la aproximación realizada es humilde, como corresponde a un docente cuya área de trabajo no es el de la historia de las doctrinas económicas. Es en realidad, el pequeño esfuerzo de un observador interesado en el acontecer metodológico, sin que ello sea interpretado en modo alguno como un desprecio o una falta de interés por tales cuestiones; más bien al contrario. Precisamente, debo reconocer, que los contenidos que se desarrollan a continuación servirán para reflexionar acerca de la posición sobre aspectos tales como el método en Economía o respecto del uso de las Matemáticas y la Econometría, entre otros.

En este sentido debe señalarse que el interés por las cuestiones metodológicas no es fruto exclusivamente de la tarea investigadora del profesor universitario. En realidad trasciende directamente a la tarea docente, ya que la transmisión de conocimientos en la universidad debe realizarse teniendo en cuenta dos premisas. En primer lugar, debe transmitirse un espíritu crítico —más si cabe en la disciplina económica donde el economista es juez y parte en el objeto de estudio—. Como ha señalado Weber en su conocido libro *La Ciencia como profesión* publicado en 1919, «*Las universidades no tienen que enseñar ni una concepción del mundo contraria al Estado ni a favor del Estado, no tienen que enseñar ninguna concepción del mundo. No son instituciones que tengan que dar respuesta a una enseñanza sobre las convicciones; analizan realidades y sus condiciones, sus leyes y situaciones y analizan conceptos y sus contenidos y sus presupuestos lógicos*». Ése espíritu crítico es propio de las universidades, como instituciones encargadas de enseñar la ciencia en su estado puro. De lo contrario, la universidad quedaría relegada a desempeñar una actividad no muy distinta a la desarrollada por una academia. En segundo lugar, el docente debe hacer partícipe a los alumnos de los avances en la disciplina impartida, y ello exige conocer el instrumental y el contexto metodológico en que tales avances han sido desarrollados.

El trabajo se desarrolla como sigue. En el apartado I analizamos el concepto, objetivos y método de la ciencia; en el apartado II se revisa el concepto y metodología de la Economía; el apartado III se ocupa de la Hacienda Pública; y finalmente, en el apartado IV ofrecemos nuestra posición sobre el método en Economía y Hacienda Pública.

## I. LA CIENCIA: CONCEPTO, OBJETIVOS Y MÉTODO

### I.1. Concepto y objetivos de la ciencia

En la era precientífica existían dos formas de explicar los fenómenos naturales —como por ejemplo los terremotos, los eclipses, las erupciones volcánicas, etc.—: la magia y la religión. Estas



formas de comprensión, aunque distintas, trataban de descubrir la verdad acerca de los citados acontecimientos naturales. La ciencia comparte el objetivo de profundizar en el conocimiento de las cosas pero mediante un procedimiento diametralmente distinto: no se basa en la fe —en el caso de la religión—, ni en los poderes ocultos —en el caso de la magia—. Por el contrario, se emplea un procedimiento de construcción de hipótesis y de contrastación de las observaciones<sup>1</sup>. Este proceso se encuentra estimulado, como señala Rivadulla (1988, pág. 100) por la necesidad de satisfacer la curiosidad que estimula lo que nos rodea y lo que no vemos, pero intuimos. Todo ello con el objeto de sacar provecho práctico del entorno en que vivimos para mejorar de este modo la vida de nuestra especie. En otras palabras, la ciencia no pretende decir cómo es la realidad, sino ofrecer interpretaciones posibles de las observaciones tomadas de la realidad (fenómenos).<sup>2</sup>

Dicho conocimiento humano tiene como base *la percepción* a través de los diferentes sentidos. Sin embargo, esta forma de proceder nos ofrece una visión imperfecta de la realidad puesto que está acompañada de diferentes subjetividades tales como la ideología y/o todo tipo de sentimientos. Por este motivo, algunos autores como Platón han distinguido entre un conocimiento ordinario o vulgar y un conocimiento científico de las cosas —"doxa" y "epísteme"—. La primera está referida a la sabiduría convencional, mientras que la segunda plantea proposiciones críticas y racionalmente construidas<sup>3</sup>. Precisamente, el objeto de la ciencia es superar dicho conocimiento ordinario y profundizar en el conocimiento objetivo<sup>4</sup>.

La idea intuitiva de la ciencia parece clara, pero nos preguntamos acerca de si es posible establecer un marco que nos permita separar con rigor los conocimientos científicos de los que no lo son. Además nos preguntamos si la ciencia es única. En cuanto a la primera de las cuestiones, la definición de un marco que nos permita separar con claridad los conocimientos científicos de aquéllos no científicos se ve dificultada por diversos aspectos asociados a la provisionalidad del saber. Montalvo (1997, pág. 157) resume, en nuestra opinión, muy acertadamente los citados problemas al señalar lo siguiente:

*«La sociedad es siempre la misma, los mismos hombres, los mismos problemas, sólo cambia la forma de comprender qué está sucediendo, antes equivocada, ahora correcta; lo que era verdad se convierte, de una página a otra, en algo confuso, seguramente falso. (...) Hay una especie de fluir, un movimiento que hace desplazar los problemas antiguos para que nazcan nuevos problemas acordes con los nuevos requerimientos de la sociedad, de una sociedad que no es inmutable, sino que cambia, genera nuevas formas, nuevas cuestiones que exigen de otras soluciones, de otras medidas.»*

A pesar de las mencionadas dificultades, algunos autores como Ferrater Mora (1994) ofrecen una definición clara de lo que debe entenderse por ciencia<sup>5</sup>:

*«Aquel modo de conocimiento que aspira a formular, mediante lenguajes rigurosos apropiados, leyes por medio de las cuales se rigen los fenómenos.»*

En este sentido, los principales objetivos de la ciencia son la explicación, predicción y aplicación: la investigación científica conlleva una relación interdependiente de *hechos* → *problema* → *hipótesis* → *ley* → *teoría* → *modelo*.

<sup>1</sup> No obstante, Malinowski (1979) señala que la distinción entre lo sagrado y lo profano en las sociedades primitivas y, consecuentemente, entre magia y religión por una parte, y ciencia por otra, es más aparente que real. No se puede hablar de magia, ciencia y religión como algo absolutamente separado, pero sí es factible aceptar ciertas variaciones de método entre los saberes sagrados y la ciencia. Toda conducta cognoscitiva que ignora la sistematización y la refutación, es pura intuición, estricto sentido común personal en el que pastan aún todos los símbolos y creencias intocadas, sagradas.

<sup>2</sup> Como ya apuntó Weber en *La Ciencia como profesión* publicada en 1919, la ciencia —incluida aquí la Economía— no ofrece una respuesta básica en cuanto a qué debemos hacer y cómo debemos organizar nuestra vida, ya que ésta tarea es propia de un mesías o de un profeta pero no de un científico.

<sup>3</sup> En este sentido, Albert Einstein ha señalado que la ciencia es solo un refinamiento del conocimiento de cada día: empieza con la experiencia y desemboca en ella.

<sup>4</sup> Esto no implica abandonar definitivamente el sentido común, pues como ha señalado Bouza (1988, página 105), «(...) *Esta actitud puede haber sido —con importantes matices—, al menos en las ciencias naturales, enormemente fructífera: cuando Leucipo y Demócrito postularon los átomos lo hicieron contra el sentido común; contra el sentido común son las tesis de Einstein, de Freud y, en muchos puntos, los de Marx. (...) Si aceptamos que el sentido común no es algo absolutamente deleznable, las barreras entre lo sagrado y lo profano, entre la razón mágico-religiosa y la científica, pueden diluirse, aunque sólo sea a efectos analíticos.*»

<sup>5</sup> La ciencia, tal como la entendemos modernamente, tiene su origen en los siglos XVI a XVIII asociada, entre otros, a los nombres de Kepler (1571-1630), Galileo (1564-1642) o Newton (1642-1727).



La línea de arranque es la existencia de unos *hechos* que ponen de manifiesto un problema que debe ser explicado (por ejemplo el desempleo). Para ello se establecen unas *hipótesis* que tratan de encontrar una explicación al problema mencionado (insuficiente nivel de actividad, altos salarios, etc.), cuya validez ha de ser contrastada empíricamente. Las hipótesis pueden llegar a integrarse como *leyes* cuando existe una relación estable entre los hechos de un mismo tipo (por ejemplo, las elevadas tasas de desempleo en el continente europeo). La *teoría* es un conjunto de hechos, hipótesis y leyes sobre un determinado acontecimiento real (Economía del empleo). Finalmente un *modelo* es una representación de la realidad de la que se efectúan ciertas abstracciones para hacer posible su estudio (por ejemplo la existencia de elasticidad de sustitución constante entre factores).

Si la ciencia puede ofrecer explicaciones de los hechos, entonces también puede ofrecer predicciones de esos mismos hechos, pero siempre que se repitan las condiciones en las que se desarrollaron los fenómenos. De lo contrario estimaciones y realidad seguramente no coincidan. Bunge (1985, pág. 629) nos ofrece un ejemplo:

*«En 1820 se perdieron en un glaciar del Mont Blanc tres alpinistas, y se predijo que 40 años más tarde se hallarían sus cadáveres al pie del glaciar: así ocurrió. La generalización implicada por aquella predicción es que la velocidad del glaciar era constante y de unos 74 metros por año; los datos circunstanciales eran en este caso la localización aproximada de los cadáveres.»*

Pero además de las predicciones sobre el acontecer futuro, en otros casos –como en la historia o la paleontología– la ciencia hace reconstrucciones del pasado que incluso son meras suposiciones –extrapolaciones o interpolaciones– de lo que pudo haber ocurrido (por ejemplo el origen y desaparición de los dinosaurios).

Por otra parte, el conocimiento científico tiene aplicación en la resolución de los problemas diarios y convencionales a través de la tecnología –la técnica<sup>6</sup>–; por ejemplo el desarrollo de la hidráulica ha permitido su aplicación en la fabricación de ascensores, grúas, etc. No obstante, como señala Sánchez Ron (2000) la relación entre ciencia y tecnología es más compleja de lo que muchos suponen; en buena medida, como señala dicho autor, porque el siglo que ahora termina ha demostrado que la ciencia recibe financiación para encontrar aplicaciones prácticas y en ocasiones la propia técnica ofrece instrumentos que permiten que el conocimiento científico continúe enriqueciéndose.

En cuanto a la segunda de las cuestiones que fueron mencionadas anteriormente, debe señalarse que la ciencia no es única –a pesar de que hasta el siglo XVIII se usaba el término filosofía para designar a la ciencia en general–. Más bien, como señala Chalmers (1989) podemos clasificar a las ciencias en formales –que incluye la Lógica y la Matemática–, y empíricas: naturales –como la Física, la Química y la Biología, entre otras–, y sociales –como la Sociología, la Política o la Economía, entre otras–. Tan solo las segundas (las empíricas) tratan de los hechos<sup>7</sup>, mientras que las primeras aportan la estructura racional del resto.

## **I.2. El método científico**

### **Introducción: Concepto y objetivos**

Como se expuso anteriormente, el objeto de la ciencia es profundizar en el conocimiento objetivo de los fenómenos –naturales y sociales–. En esa búsqueda no sólo importan los resultados obtenidos, sino que, por el contrario, los procedimientos utilizados son también esenciales: éste es el *método científico*.

Existen múltiples definiciones de método científico, aunque es relativamente fácil encontrar en todas ellas un buen número de puntos de encuentro. Así Cohen (1935) señala que el método es un procedimiento que aplica un orden racional y sistemático para la comprensión de un objeto. Para Delclaux (1981, pág. 63) el método *"se refiere al ciclo de construcción de las abstracciones y explicaciones repre-*

---

<sup>6</sup> Esta relación entre ciencia y técnica es una variante de la relación entre teoría y práctica; de hecho, desde el siglo XIX, la conexión de la ciencia con la técnica se transfigura en la tecnología. Modernamente, señala Sánchez Ron (2000), la relación entre ciencia y técnica se transfigura en un nuevo término llamado "tecnociencia".

<sup>7</sup> Aunque las dificultades de división entre humanas y sociales ha llevado a los neopositivistas a tratar de unificar la ciencia.



sentativas del mundo de los hechos, a los que llamamos teorías y a la puesta en contraste de éstas con la realidad". Otros autores como Corraliza (1988) define el método con los objetivos a él asociados:

- a) La comprensión de las dimensiones de un fenómeno, en toda su amplitud y con la mayor precisión posible, mediante el registro de regularidades.
- b) La explicación de ese mismo fenómeno, a través de la determinación de las causas y/o consecuencias de la aparición de dicho fenómeno.
- c) La construcción de un sistema de enunciados relacionados entre sí, que permitan construir nuevas hipótesis y refutar teorías.

Los datos y los conceptos analizados son los puntos nucleares del método científico, originando la corriente de los hechos al *modelo* descrita anteriormente. Precisamente, el método posibilita y regula las fases de dicha corriente. En otras palabras, "(...) el proceso del método científico se refiere a una serie sucesiva de fases que relacionan los conceptos y teorías con los datos y las observaciones, y estos últimos con explicaciones que invalidan las enunciadas con anterioridad y hasta ahora vigentes, mejoran los ya existentes o proporcionan otras nuevas" [Corraliza (1988, pág. 612).]

En lo que no existe acuerdo es en cuanto a si el método en las ciencias es o no único –la unicidad del método–. La controversia radica en la existencia de diferentes opiniones sobre si las ciencias naturales y sociales pueden hacer uso del mismo método. En este sentido, los *naturalistas* defienden que las Ciencias Sociales no son en realidad una ciencia porque no permiten un conocimiento objetivo del mundo exterior, del comportamiento humano en definitiva. Los partidarios de esta posición defienden que el único método válido es el de las Ciencias Naturales –monismo metodológico–. Por el contrario, los *antinaturalistas* defienden la existencia de las Ciencias Sociales, y consideran que deben existir criterios metodológicos diferenciados. En particular, esta idea se sustenta para el caso de la Economía en la dicotomía positivo-normativo y en supuestos como el individualismo metodológico y el comportamiento racional que son específicos de ella.

La posición actual en cuanto al método la resume acertadamente Rubio (1990) cuando señala que «(...) en la actualidad se ha reafirmado el monismo metodológico de las ciencias, aunque queda clara la relativa "inmadurez" de todas las Ciencias Sociales, incluida la Economía, en relación a las Ciencias Físicas. Se debe admitir la distinción entre Ciencias Físicas "fuertes" y Ciencias Sociales "débiles", ya que las diferencias en la deducción de leyes universales pueden ser notables». Como señala Blaug (1980) «Puede ser que, en principio, no encontremos grandes diferencias entre los métodos de las ciencias físicas y los de las ciencias sociales, pero en la práctica las diferencias entre ellos pueden ser casi tan drásticas como las existentes entre los métodos de las ciencias sociales y los principios de crítica literaria, por poner un ejemplo».

## 1.2.1. La evolución del método científico en las Ciencias Sociales

### 1.2.1.1. El método deductivo versus inductivo

El método deductivo procede del filósofo francés René Descartes (1596-1650), cuya aportación da lugar a la corriente racionalista –la razón es el principal medio para conseguir conocimientos–, de forma opuesta al empirismo de Bacon<sup>8</sup>. Mientras que el racionalismo pertenece al mundo de la razón –solamente la lógica puede asegurar el conocimiento científico–, el empirismo reniega de la lógica si no se hace uso de la validación experimental –el mundo de los sentidos<sup>9</sup>–. De este modo nacerían dos métodos científicos antagónicos –al menos como así ha sido entendido durante varios siglos–, el método inductivo de los empiristas y el deductivo de los racionalistas.

<sup>8</sup> En la Ilustración representó el ideal máximo de pensamiento filosófico, aunque el racionalismo –como postura radical–, ha perdido vigencia en nuestros días. Sin embargo, se acepta que la razón es la base de todo conocimiento que pretenda ser científico, a la vez que se acepta la necesidad de contrastación empírica para verificar la certeza del conocimiento.

<sup>9</sup> Un ejemplo popular de empirismo en el siglo XVII lo encontramos en el genial libro *Don Quijote de La Mancha* de Miguel de Cervantes, cuando Don Quijote advierte a Sancho:

—Páreceme Sancho, que no hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la mesma experiencia, madre de las ciencias todas (...).

En la deducción, se parte de una premisas –*explanans*–, a partir de las cuales se llega a una conclusión acerca de un fenómeno que desea explicarse –*explanandum*–. En otras palabras, un fenómeno que quiere se explicado –*explanandum*–, es introducido y derivado de una ley general –*explanans*–. En consecuencia, en el deductivismo, las argumentaciones descienden de lo general a lo particular. A veces será incluso necesario recurrir a varias leyes ( $L_1, L_2, \dots, L_N$ ) y otros condicionantes y antecedentes ( $C_1, C_2, \dots, C_N$ )<sup>10</sup>:

$$\left. \begin{array}{l} L_1, L_2, \dots, L_N \\ C_1, C_2, \dots, C_N \end{array} \right\} \text{enunciados «explanantes»}$$

-----

E                    enunciado «*explanandum*»

El método deductivo ha sido criticado porque parte de la existencia de axiomas –verdades indemostrables–, y se llega a la "verdad" mediante la deducción. Algunos autores han señalado que este modo de proceder convierte a la ciencia en un cuerpo de tautologías, cuya aportación al conocimiento es muy reducida. Establecer esas verdades se convierte en el núcleo del deductivismo, en el problema fundamental, por tanto, del razonamiento cartesiano. En otras palabras, el apriorismo juega un papel central en el método científico.

El método inductivo surge en el siglo XVII con las aportaciones de Bacon (1561-1626) que realiza la primera sistematización de este método, defendida posteriormente por Hobbes, Locke, Hume y Stuart Mill, entre otros. El método inductivo es opuesto al deductivo, ya que partiendo de enunciados de tipo particular se asciende a enunciados generales. Podríamos destacar cuatro elementos básicos del método inductivo:

- La ciencia comienza por la observación (realizada en un gran número de veces y de circunstancias).
- La observación proporciona una base segura para la construcción del conocimiento científico.
- A partir de las observaciones, se permiten obtener predicciones y explicaciones.
- Las predicciones pueden y deben contrastarse para validar o rechazar las teorías.

La inducción será completa o incompleta dependiendo de que se consideren o no todos los casos particulares. El principal problema de este tipo de razonamiento es que al establecer la inducción sin analizar todos los casos particulares se puedan cometer errores. El método inductivo no está exento de críticas, entre las que subrayaríamos las siguientes:

1.º Bacon en su *Novum Organum Scientiarum* publicado en 1620 señalaba que la observación de la realidad libre de prejuicios morales permitía inferir el conocimiento de las cosas<sup>11</sup>. Como señalan Montalvo (1997) y Schwartz (1997) el recurso histórico como método de la ciencia económica tiene el inconveniente de que depende de cómo se cuente, quién lo cuente y cuál sea su finalidad, puesto que la mera descripción puede estar cargada de subjetividades –más o menos involuntarias–.

<sup>10</sup> Un ejemplo puede ser el siguiente (Montalvo (1997, página 89):

Leyes (*L*) : para todos los casos, si se introduce un pedazo de papel de tornasol azul en una solución ácida se vuelve rojo. Condiciones antecedentes (*C*): se introduce un pedazo de papel de tornasol en una solución ácida. Fenómeno (*E*): Luego el pedazo de papel se vuelve rojo.

Otro ejemplo histórico lo encontramos en la ciudad de Florencia a finales del siglo XVII, en el que los fontaneros de la ciudad se dieron cuenta de que mediante una bomba aspirante el agua no ascendía más allá de los 10,3 metros en el interior de una bomba vacía. Este hecho contradecía la creencia de la época según la cual la *naturaleza tiene horror al vacío*. Torricelli inventará la hipótesis de la presión atmosférica para explicarlo, aunque será Pascal quien se encargará de su contrastación.

<sup>11</sup> En este proceso intervienen las teorías que son meras extrapolaciones de la experiencia, y las leyes obtenidas mediante la inferencia inductiva.

2.º La segunda dificultad fue destacada por David Hume (1711-1776) en el siglo XVIII al plantear la pregunta de cuánto podríamos inferir a partir de un número finito de observaciones<sup>12</sup>. Como solución Hume propone el uso de la probabilidad subjetiva asociada a un determinado suceso.

3.º Además, como señala González (1992, pág. 38), «(...) *La lógica es un vehículo transmisor de la verdad pero no un instrumento de contrastación fáctica. Sirve para la transmisión de la verdad desde un cierto orden general a otro inferior pero el camino inverso no es posible; no existe el puente lógico y seguro para ir desde las observaciones particulares a las leyes naturales. (...) Ni siquiera en sentido probabilístico podemos, legítimamente, extraer conclusiones generales ciertas de hechos particulares*».

Hume supo poner de manifiesto las debilidades de deductivismo e inductivismo. Como ha destacado Ayer (1988, pág. 83) «(...) *realizó un servicio considerable a la filosofía, mostrando por un lado, cómo la confianza acrítica en la razón había dado en el dogmatismo y, por otro, reduciendo al absurdo el empirismo puro, allanó el camino a Kant*». En este sentido, como síntesis del racionalismo y del empirismo, Immanuel Kant (1724-1804) reavivó la preocupación cartesiana por las matemáticas como parte esencial del conocimiento científico y recuperó la atención sobre la importancia de las operaciones mentales en la construcción de la realidad científica [Rubio (1990, pág. 16 )]. Ello ha tenido como consecuencia el desarrollo de un inductivismo sofisticado, representado por el método hipotético-deductivo, que trata de superar los aspectos más controvertidos del método inductivista expuesto anteriormente –al que podríamos llamar ingenuo–. Se trata de una útil simbiosis entre inductivismo y deductivismo, hasta el punto de ser el método más utilizado en el ámbito de las ciencias empíricas. Las fases de este método hipotético-deductivo son las siguientes:

- Formulación de hipótesis.
- Realización de predicciones.
- Contrastación mediante la observación o la experimentación.
- Confirmación o no de las hipótesis, las cuales pasan a convertirse en leyes en caso de que la validación sea positiva.

#### I.2.1.2. El neopositivismo lógico

A esta corriente han estado adscritos un buen número de personas ilustres a lo largo del siglo XIX, aunque deben resaltarse los nombres de Auguste Comte (1798-1857), Ernst Mach (1838-1916) y John Stuart Mill (1806-1873), entre otros. El propio Comte se convierte en el precursor del llamado fisicalismo del Círculo de Viena, al proponer el monismo metodológico, es decir la pretensión de que todas las ciencias sigan el mismo método para ser calificadas como tales. En este sentido, los seguidores de la tradición empirista siguen siendo muy numerosos en la primera mitad del siglo XX, agrupándose bajo la denominación de *neopositivistas lógicos* –existencia asociada al Círculo de Viena en los años veinte del siglo XX– [Rubio (1990, pág. 16)].

Son características fundamentales de esta corriente filosófica la defensa estricta del empirismo, la sistemática utilización de la lógica matemática, la aplicación de los conceptos lógicos a la reconstrucción racional del proceso real de formación de los conceptos científicos, el análisis lógico del lenguaje en la búsqueda de la significatividad, el monismo metodológico y la superación de la diferencia entre humanidades y ciencias de la naturaleza mediante la traducibilidad general al lenguaje de la ciencia unitaria [Paredes (1994, pág. 21)].

#### I.2.1.3. El progreso científico según Kuhn

La idea del proceso científico de Kuhn –basado a su vez en Koyré (1892-1969)–, rompe con la idea del proceso continuo del positivismo. Siguiendo a Montalvo (1997), en el desarrollo de la

<sup>12</sup> Por ejemplo, para asegurar que todos los cisnes son blancos deberíamos tener observaciones de la totalidad de los cisnes pasados, presentes y futuros, pero la generalización derivada de tales observaciones no transmite información nueva.

ciencia debe distinguirse entre una historia interna y otra externa. Mientras que la primera hace referencia al propio proceso de conocimiento científico, la segunda, se centra en los elementos de tipo periférico –de carácter político y social–, que pueden condicionar el camino de la ciencia. De este modo, la corriente internista representa el positivismo, mientras que el *exteriorismo* permite observar las discontinuidades en el proceso de desarrollo científico en el sentido kuhniano.

Kuhn sostiene en su *Structure of Scientific Revolution* publicado en 1962 que en la historia de la ciencia existen períodos de *ciencia normal* y de *ciencia revolucionaria*. Un determinado paradigma<sup>13</sup> se mantiene en el tiempo mientras que no existan dudas importantes que pongan de manifiesto su debilidad: éste es el período de *ciencia normal*<sup>14</sup> –por ejemplo la conocida como *ley de Say* fue aceptada, salvo excepciones, por generaciones de economistas durante más de un siglo hasta la Gran Depresión<sup>15</sup>–. Sin embargo, si algún enigma carece de resolución aceptable, generará desconfianza, dando lugar a un nuevo paradigma que rompe con lo aceptado hasta ese momento: éste es el período de *ciencia extraordinaria* –un ejemplo es el rechazo de Keynes a la ley de Say<sup>16</sup>–. Señala Montalvo (1997, pág. 211) que «*si hubiera que destacar un mérito de esta concepción metodológica podría ser el de apuntar hacia lo que el positivismo no dejar ver: los errores y los comportamientos irracionales que quedan como residuos del proceso de investigación y que pueden dar origen a la aparición de nuevas proposiciones científicas*».

Sin embargo, no parece aceptarse que la concepción revolucionaria de Kuhn tenga una aplicación directa en la ciencia económica, esencialmente porque su evolución ha sido poco cambiante, ya que la hipótesis de maximización de beneficios y utilidad, la teoría del equilibrio, el individualismo metodológico o el comportamiento racional se ha mantenido en el núcleo de la disciplina a lo largo del tiempo. No obstante, se admite que la teoría Keynesiana se adapta mejor al concepto de ciencia revolucionaria por su carácter de ruptura con la teoría clásica –una excepción destacada es Blaug (1976)<sup>17</sup>, que no comparte esta idea–. No obstante, otros autores como Coats (1969) y Black y otros (1973) defienden que también puede ser aplicable a la teoría marginalista.

La aportación de Kuhn ha estado sometida a diversas críticas: en primer lugar, parece que se ha ocupado más de la parte externa que de la interna de la ciencia. En segundo lugar, la explicación de los paradigmas no puede ser aplicada a la ciencia económica porque el propio Kuhn la considera como preparadigmática<sup>18</sup>. En tercer lugar, las teorías no surgen aisladamente sino formando parte de una estructura de ideas [Blaug (1976)]. Mas aún, Blaug (1994, pág. 353) señala que «*(...) deduce su metodología de la historia, en lugar de criticar la historia con la ayuda de la metodología*».

#### 1.2.1.4. El falsacionismo de Popper y los Programas de Investigación Científica de Lakatos

El método popperiano es de carácter deductivo<sup>19</sup> y mantiene una postura en cuanto a la contrastación de las teorías que difiere de la defendida por los positivistas: Popper introduce el concepto de *falsabilidad*. Según Popper no es posible verificar que una teoría es materialmente cierta. Por el contrario, el procedimiento consiste en demostrar que es materialmente falsa. La aplicación es

<sup>13</sup> En sus *Segundos Pensamientos*, Kuhn (1969, página 13) define un paradigma como «*(...) aquello que los miembros de una comunidad científica, y solo ellos, comparten; y a la inversa es la posesión de un paradigma común lo que constituye a una comunidad de personas, grupo que de otro modo estaría formado por pensamientos inconexos*».

<sup>14</sup> Un ejemplo alternativo es que durante siglos se creyó que la Tierra era el centro del Universo de acuerdo a las teorías de Tolomeo divulgadas en el siglo II a.c.

<sup>15</sup> Jean-Baptiste Say (1767-1832) expuso en su *Traité d'Économie Politique* publicado en 1803 que la producción de bienes genera una demanda agregada efectiva suficiente para comprar todos los bienes ofrecidos –en otras palabras, la oferta crea su propia demanda–. Aunque no todos aceptaron la citada ley –como por ejemplo Malthus o Veblen–, lo cierto es que, como señala Galbraith (1992, página 90), *la citada ley permaneció triunfante hasta la Gran Depresión*.

<sup>16</sup> Siguiendo con el ejemplo de Tolomeo, su concepción de la astronomía queda relegada por la de Copérnico –junto a los auxilios que genios como Galileo, Kepler o Newton prestaron frente a la fuerte posición teológica–.

<sup>17</sup> Según este autor se trata más bien de un programa de investigación en el sentido de Lakatos.

<sup>18</sup> Algo que, según Montalvo (1997), se ha puesto en evidencia cuando no se ha hallado una explicación racional respecto a por qué la teoría marxista no se consolidó como nueva teoría ante las anomalías que presentaba la economía clásica.

<sup>19</sup> En este sentido Popper (1983, página 118) señala «*(...) voy más allá de Hume; sostengo que los procesos inductivos simplemente no existen (ni siquiera a bajo nivel) y la historia de su existencia es un mito*».

especialmente interesante en las ciencias sociales, ya que en éstas, los sucesos no son deterministas. Popper comparte algunos planteamientos neopositivistas: el monismo metodológico y el empirismo. Sin embargo, el punto de partida lo constituye el criterio de demarcación –la separación entre ciencia y no ciencia–, empleando para ello el criterio de falsabilidad referido anteriormente. Popper acepta el planteamiento de Duhem y Lakatos sobre la irrefutabilidad en el sentido de que no puede existir una refutación concluyente, ya que la explicación de un fenómeno a través de los datos puede ser más aparente que real como consecuencia de la existencia de errores de medición, datos anómalos –*outliers*–, insuficiente cantidad de datos –por ejemplo en datos de panel–, incorrecta especificación econométrica, etc.<sup>20</sup>.

No obstante, si no es posible refutar completamente una determinada hipótesis, los científicos pueden tener tendencia a adoptar *estratagemas inmunizadoras* que pongan sus teorías a salvo de refutaciones. Es decir, si  $\theta$  es la hipótesis central y el vector  $(a,b,c,d)$  recoge las hipótesis auxiliares, la falsación de  $T = (\theta, a,b,c,d)$  no implica necesariamente que  $\theta$  sea falsa, y el resultado podría ser consecuencia de las hipótesis auxiliares. Algunos autores como Caldwell (1982) han criticado abiertamente el falsacionismo popperiano, porque aplicado de forma estricta es inviable, hasta el punto de que según este autor no ha sido utilizado extensamente en ninguna ciencia, incluidas las ciencias sociales.

Lakatos (1975) –al igual que Kuhn–, califica al planteamiento de Popper de *falsacionismo ingenuo*, y en su lugar propone el *falsacionismo sofisticado*<sup>21</sup>. Para ello plantea una modificación del criterio de demarcación entre ciencia y no ciencia en el sentido de que «(...) para el falsacionista ingenuo cualquier teoría que pueda ser interpretada como experimentalmente falsable es “aceptable” o “científica” solo si tiene un exceso de contenido empírico con relación a su predecesora (o rival); eso es, solo si conduce al descubrimiento de hechos nuevos» (pág. 46)<sup>22</sup>.

La noción de teoría científica ha de ser sustituida por la de *programa de investigación*. Éste es el rasgo esencial de la aportación de Lakatos que pasa de someter a evaluación teorías aisladas a series de teorías. Montalvo (1997, pág. 221) sintetiza acertadamente la metodología de Lakatos al señalar que «Y aun teniendo el falsacionismo de Popper muchos puntos de contacto con la metodología de Lakatos, la visión de la ciencia como programas de investigación rivales, ya progresivos o degenerativos, no tiene demasiado parecido con la estricta forma de ver a las teorías como si siempre se hallaran dispuestas a ser falsadas. Un programa es diferente de una teoría; es un conjunto de reglas metodológicas que indican la dirección que debe seguir el proceso investigador»<sup>23</sup>.

Los programas científicos a los que se refiere Lakatos pueden ser progresivos o degenerativos<sup>24</sup>. Según el citado autor un programa es teóricamente progresivo cuando permite predecir hechos nuevos; siendo degenerativo en caso contrario. En el sentido de Lakatos, la economía clásica y neoclásica son de tipo degenerativo<sup>25</sup>, ya que algunos de los supuestos empleados no permiten avanzar en el conocimiento científico. Sin embargo, la economía keynesiana sí que es de carácter progresivo puesto que abandona los supuestos neoclásicos y aparecen otras hipótesis nuevas como la función de consumo, los multiplicadores, etc. Como ha señalado Blaug (1976) en clara crítica a Kuhn y en defensa de Lakatos, «(...) el viejo paradigma del equilibrio económico a través del mecanismo del mercado, que se supone que Keynes sustituyó, es realmente una estructura de subparadigmas interrelacionados, y, por tanto, dicho paradigma es un programa de investigación científica lakatosia-

<sup>20</sup> En definitiva, no existe una garantía absoluta de que nuestro conocimiento de los fenómenos -naturales y/o sociales- sea el mejor posible.

<sup>21</sup> «En el presente trabajo voy a mostrar en primer lugar que en la lógica del descubrimiento científico de Popper hay a un tiempo dos posturas diferentes. Kuhn solo ve una de ellas, el *falsacionismo ingenuo* (yo prefiero llamarlo el *falsacionismo metodológico ingenuo*) (...).» [Lakatos (1975, página 206).]

<sup>22</sup> En opinión de Blaug (1976) la metodología desarrollada por Lakatos está a medio camino entre la *metodología agresiva* de Popper y la *metodología defensiva* de Kuhn.

<sup>23</sup> Como ejemplos, podrían citarse el programa clásico, el keynesiano, el marxista, etc.

<sup>24</sup> Lakatos pone como ejemplos de *programas de investigación* de carácter progresivo la mecánica einsteniana frente a la newtoniana.

<sup>25</sup> Esta idea es compartida por Blaug (1976).

no». Así pues, los científicos se adherirán a nuevos *programas de investigación* en virtud de su mayor contenido empírico y de su mayor potencia heurística. Aunque, la noción de *programa de investigación* surgió para su aplicación a las ciencias físicas, posteriormente se ha ido ampliando a otras ciencias incluyendo a las Matemáticas.

#### I.2.1.5. Otros enfoques metodológicos: El *anarquismo metodológico* de Feyerabend, estructuralismo y realismo crítico

El anarquismo metodológico rechaza el enfoque popperiano en el sentido de asimilar el conocimiento científico con el de *resultados producidos indefinidamente por diferentes investigadores*. En otras palabras, pueden desarrollarse al mismo tiempo diversas teorías de manera que su confrontación simultánea permita el desarrollo científico.

Uno de los principales exponentes del *anarquismo metodológico* es Feyerabend (1924-1994), quien defiende que no existe una metodología única ni determinada. En su *Against method: Outline of an anarchistic theory of Knowledge*, publicado en 1975, mantiene que el único principio que no limita el progreso científico es el *todo vale*. De este modo, cualquier metodología puede quedar invalidada a lo largo del tiempo cuando aparezcan nuevos métodos que sean opuestos al inicial. En otras palabras, el progreso científico se debe a que los científicos no han estado sometidos a una metodología específica. Ello implica que el científico debería cambiar de método cuantas veces estime necesario si con este modo de proceder se favorece el progreso de su teoría.

En este sentido, Feyerabend (1975, pág. 15) señala que «(...) *La idea de un método que contenga principios científicos inalterables y absolutamente obligatorios que rijan los asuntos científicos entra en dificultades al ser confrontada con los resultados de la investigación histórica. No hay una sola regla (metodológica) ... que no sea infringida en una ocasión o en otra. Llega a ser evidente que tales infracciones no ocurren accidentalmente, que no son el resultado de un conocimiento insuficiente o de una falta de atención que pudiera haberse evitado. Por el contrario, vemos que son necesarias para el progreso*». En definitiva, Feyerabend se revela contra las metodologías de autores como Popper y Lakatos.

Nos referiremos finalmente, a dos corrientes contemporáneas de filosofía de la ciencia: el estructuralismo de Sneed y Stegmüller, y el realismo crítico de Tuomela y Niiniluoto. Según González-Páramo (1988, pág. 245), el estructuralismo «(...) *parte de subrayar el carácter sistémico de un objeto de conocimiento –distinguiendo conjuntos de relaciones fundamentales o estructurales y aparentes u organizatorias– para integrar la noción de estructura en una teoría destinada a dar cuenta de ese carácter sistémico e independiente; la formación de esta teoría parte de la formulación de axiomas y procede mediante deducción*». En línea con Kuhn, el conocimiento científico progresa gracias a salidas exitosas de situaciones de estancamiento, y no por una aproximación a la verdad –verosimilitud–.

Totalmente opuesto al estructuralismo es el realismo crítico, que explica el progreso en el conocimiento científico como consecuencia del acercamiento a la verdad. En palabras de Niiniluoto (1978, pág. 245), «(...) *la ciencia progresa en la medida que consigue encontrar información verdadera o altamente verosímil acerca de la realidad*»; Tuomela (1978, pág. 7) se expresa en términos parecidos al señalar que «(...) *la meta de la ciencia y de los científicos es buscar verdades informativas acerca del mundo*». Lawson (1994), ha criticado el realismo al señalar que el mundo se compone de hechos, experiencia, pero también de ciertos mecanismos y tendencias que aunque no son directamente observables forman parte de la realidad.

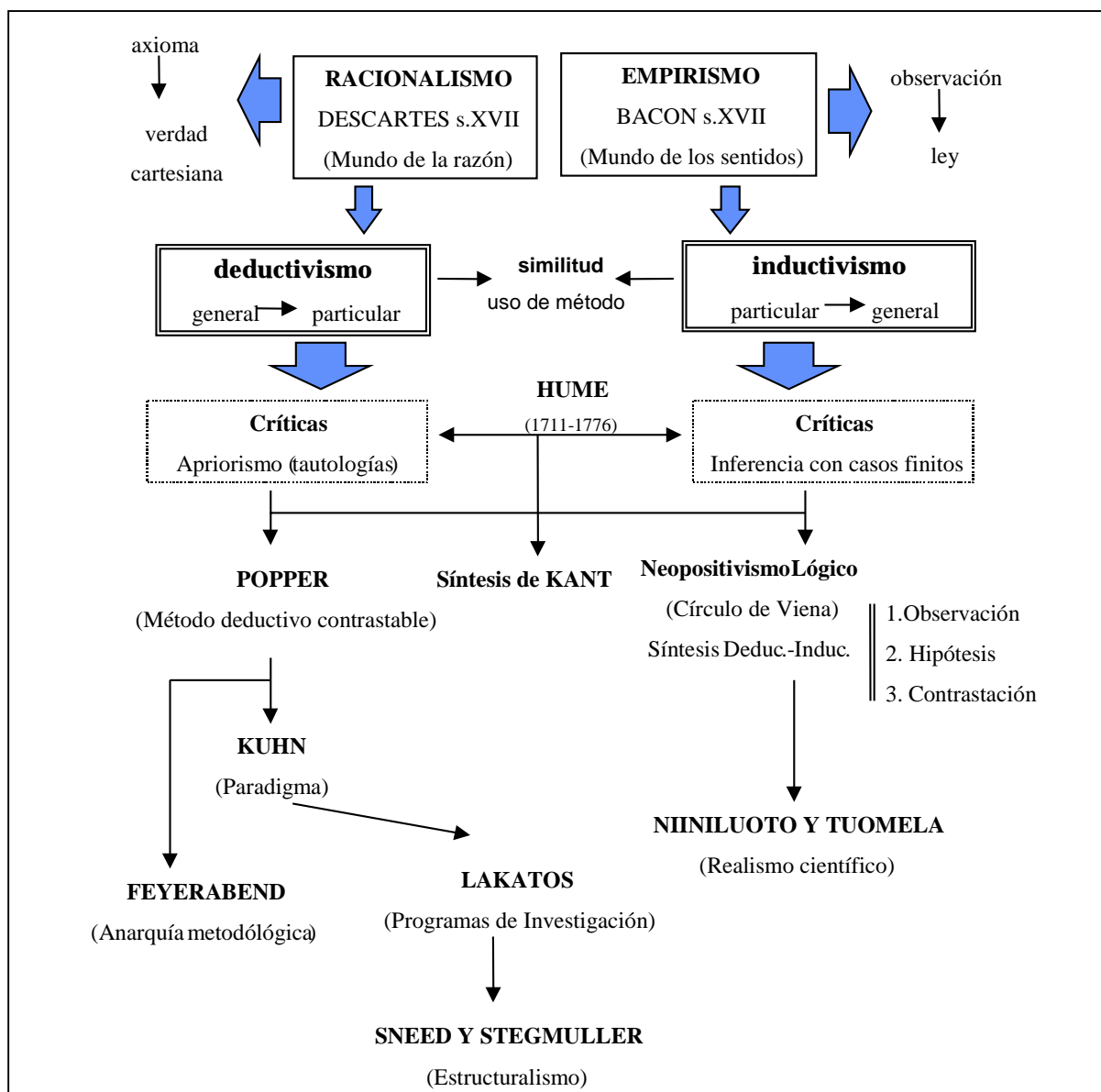
### I.3. La evolución del método científico: una visión retrospectiva

En las páginas anteriores se ha ofrecido una somera visión de lo que se entiende por ciencia así como del método científico. Se ha constatado que durante los últimos tres siglos han existido posiciones antagónicas sobre tales cuestiones. La principal conclusión que puede obtenerse en cuanto al método es su carácter relativo. Si en el pasado hubo posiciones ciertamente dogmáticas –deductivismo frente a inductivismo–, en la actualidad se admite que ambas tienen

aspectos positivos y negativos, por lo que resulta favorable para el desarrollo de la ciencia adoptar lo mejor de cada uno de ellas. La abstracción es un buen modo de derivar modelos teóricos, pero estos deben ser sometidos a la contrastación empírica. En el esquema 1 se puede observar la evolución del método científico desde el siglo XVII hasta el momento actual. En él puede comprobarse que la preocupación por el método tiene su origen en las posiciones contrarias del racionalismo de Descartes y el empirismo de Bacon; el primero de ellos originando el método deductivista, en tanto que el segundo el inductivista. A pesar de ello, a lo largo de los siglos, pensadores como Hume, Kant, Lakatos, o Sneed y Stegmuller se han encargado de aproximarlas.

Como veremos en la próxima sección, estas diferencias han estado presentes en las diferentes escuelas de pensamiento económico. Aspectos como el deductivismo y el inductivismo, la formalización y el uso de las matemáticas, el individualismo metodológico y el comportamiento racional han estado presentes en el debate metodológico desde el nacimiento de la ciencia económica hasta nuestros días.

**ESQUEMA 1**  
**EVOLUCIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO**



Fuente: Rubio (1988) y elaboración propia.



## II. EL CONCEPTO Y LA METODOLOGÍA EN ECONOMÍA

### II.1. El concepto de Economía: Economía teórica y aplicada

Como se expuso anteriormente, la Economía –junto a la Sociología, la Política o la Historia, entre otras–, pertenece al grupo de las ciencias empíricas y sociales. Existe la creencia generalizada de que las disciplinas precursoras de las ciencias son las naturales –como la astronomía o la física–. Sin embargo, siguiendo a Boulding (1966), la Economía es una de las ciencias más antiguas, ya que su nacimiento –la publicación de *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith en 1776–, es anterior a ciencias como la biología de Darwin, la química de Dalton y a otras disciplinas como la sociología o la psicología que se desarrollaron mucho más tarde<sup>26</sup>.

Dentro de las ciencias sociales, la ciencia económica es según Piaget (1973) *nomotética*, es decir, es una disciplina de conocimiento científico que persigue llegar a establecer leyes a través de dos caminos. En primer lugar, por medio de relaciones funcionales constantes recogidas mediante el uso de las matemáticas. En segundo lugar, utilizando otros planteamientos como pueden ser los análisis de tipo estructural. En la ciencia económica, al igual que en el resto de las ciencias, se utiliza un método para el conocimiento, explicación y predicción de los fenómenos. Sin embargo, creemos necesario indagar previamente en el concepto de Economía. Esta forma de proceder nos servirá para, en primer lugar, determinar cuáles son las preocupaciones del conocimiento económico y, en segundo, revisar cuáles son los métodos empleados en la búsqueda de dicho conocimiento.

El concepto Economía proviene del griego *oikonomía*, cuyo significado es dirección o administración de una casa (*oikos* –casa–, y *nemo* –administración–). Sin embargo, no existe una definición única de Economía<sup>27</sup>. Por ejemplo, para John Stuart Mill es la –*ciencia que estudia la riqueza y las leyes de su producción y de su distribución*–. Según Alfred Marshall –*la Economía es el estudio de los hombres tal como viven, se mueven y piensan en común del negocio de la vida; se ocupa primordialmente de los motivos que afectan más poderosa y constantemente a la conducta humana en el correspondiente negocio de la vida*–. Como es sabido, la definición más utilizada –y seguramente la más conocida–, sea la del austríaco Lionel Robbins «*Economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos susceptibles de usos alternativos*». Pero a pesar de que es la definición más extendida, lo cierto es que no está exenta de un amplio abanico de críticas entre las que se pueden citar las siguientes:

1.º Una definición de este calibre no hace sino encorsetar el objeto de conocimiento de la materia. Por ello, algunos autores como Lipsey prefieren establecer una enumeración de las cuestiones que preocupan a la disciplina<sup>28</sup>.

2.º Lange (1966) señala que la definición de Robbins se centra en el problema de la maximización pero olvida otros aspectos sociales no menos importantes: el matrimonio, el crimen o la discriminación racial –estudiados por Gary Becker–, son un buen ejemplo. En nuestra opinión, ni los aspectos relacionados con la distribución de la renta, ni los relacionados con la estabilización económica –inflación, ciclos, crecimiento, etc.– quedan recogidos explícitamente en dicha definición.

3.º Friedman (1962) encuentra que tal definición solo tiene en cuenta al individuo, despreciando en consecuencia que la Economía debe ocuparse de la interrelación entre éstos. Más aún, Buchanan

<sup>26</sup> Además, como señalan Sher y Pinola (1985), de tener una historia relativamente larga, la Economía también se distingue por ser la única ciencia social hasta la fecha a la que se le ha concedido anualmente un premio Nobel desde 1969, lo que indica el reconocimiento que ha conseguido la profesión económica.

<sup>27</sup> En este sentido, Galbraith (1958, página 32) señala que «*El primer requisito para una comprensión de la vida económica y social contemporánea es lograr una visión clara de la relación existente entre los hechos y las ideas que los interpretan*».

<sup>28</sup> Según Lipsey (1985) la Economía definida en términos generales, se ocupa en la actualidad de:

1. La distribución de los recursos de una sociedad entre sus usos alternativos y la distribución de su producción entre los individuos y los grupos;
2. El modo como la producción y la distribución cambian a lo largo del tiempo;
3. La eficacia e ineficacia de los sistemas económicos.



(1989) nos advierte de la necesidad de hacer referencia al marco institucional en que se efectúan tales interacciones: leyes, instituciones políticas y reglas que restringen las actuaciones de los agentes económicos.

4.º Otros autores –entre los que se encuentran Hayek o Von Mises–, han destacado que tal definición hace abstracción de las expectativas y la incertidumbre, y por lo tanto no se tiene en cuenta el aspecto dinámico de la Economía.

En este sentido, parecen acertadas las críticas efectuadas a la definición de Robbins y por tanto parece más adecuada la posición de Samuelson y Nordhaus (1999, pág. 4), de enumerar, si acaso, pues de lo contrario serían nuevamente aplicables las críticas expuestas anteriormente, algunas de las principales preocupaciones de la disciplina. Especialmente si, como señalan los citados autores, tenemos en cuenta que en los últimos 30 años se ha producido una creciente expansión de los cuestiones que son objeto de atención por la disciplina:

- Estudiar la determinación de los precios y su utilización en el proceso de asignación.
- Explorar la conducta de los mercados financieros y analizar la manera en que asignan capital.
- Examinar la distribución de la renta y sugerir fórmulas para ayudar a los pobres sin afectar negativamente a los resultados de la economía.
- Analizar la influencia del gasto, los impuestos y los déficits presupuestarios públicos en el crecimiento<sup>29</sup>.
- Estudiar las oscilaciones del desempleo y de la producción que constituyen el ciclo económico y elaborar medidas para mejorar el crecimiento económico.
- Examinar los patrones de comercio internacional y analizar las consecuencias de las barreras comerciales.
- Analizar el crecimiento en los países en vías de desarrollo y proponer medidas para fomentar la utilización eficiente de recursos.

Aunque parece claro cuáles son las principales cuestiones que son objeto de atención por la ciencia económica, no menos cierto es que los economistas emplean un criterio de demarcación para diferenciar el modo en que aquéllas son analizadas: Economía Teórica y Aplicada. En este sentido, Friedman (1953) señala que la diferencia entre ellas estriba en que mientras la primera está orientada a la elaboración de sofisticados modelos matemáticos, la segunda se ocupa de su contrastación econométrica.

Esta necesidad de división del trabajo ha sido remarcada por autores como Schumpeter (1954) cuando señala «*el análisis económico está formado por cuatro técnicas: la historia, la estadística, la teoría y la sociología económica*»<sup>30</sup>. O Lange (1966, pág. 88) cuando apunta que «*por razones de orden práctico es necesario examinar por separado diversos dominios o aspectos del proceso económico, examen que es, a la vez teórico (es decir desde el punto de vista de las leyes económicas) y descriptivo (o sea desde el de su desarrollo concreto). De este examen se ocupan las diversas ramas de la economía especializada llamada también aplicada. La economía especializada consiste, pues en una asociación de ciertos capítulos de la economía política y la economía descriptiva, realizadas sobre ciertos dominios o aspectos particulares del proceso económico*».

No obstante, en referencia a la citada distinción, deben efectuarse algunas matizaciones importantes:

1.º La división entre ambas en la Ciencia Económica ha tenido bastante arraigo práctico, favorecido por la revolución formalista que se ha producido en los últimos años en la disciplina y por el desarrollo de la Econometría.

<sup>29</sup> De estos aspectos se ocupa la Hacienda Pública como rama de la Economía.

<sup>30</sup> Schumpeter consideraba a la Historia como la más importante. Según Tortella (2000b, página 310): «*Hoy cambiaríamos algo la terminología de Schumpeter y hablaríamos de Teoría, Econometría, y Economía Aplicada, pero la división tripartita de Schumpeter sigue siendo válida para la mayor parte de los economistas*».

2.º La Economía Aplicada debe entenderse como una parte del análisis económico que deriva de la necesidad de un cierto grado de especialización que incorpora tanto trabajo teórico como empírico –este es el sentido de la actividad universitaria, tanto docente como investigadora, situada en el campo de la Economía Aplicada–. En este sentido Lange (1966, pág. 88) señala que «*Las necesidades prácticas de la enseñanza, de la organización de los institutos de investigación, y sobre todo, de la formación de los cuadros técnicos especializados en los diversos dominios o aspectos del proceso económico, justifican esta práctica*».

3.º No obstante, y a pesar de la especialización, los enfoques teórico y aplicado no pueden ser entendidos de manera independiente, y su inconexión no puede traer sino serios perjuicios al avance de la disciplina económica en general. En otras palabras, los campos teóricos no son, por tanto, una alternativa a los campos teóricos, sino más bien un complemento.

En este sentido se ha pronunciado autores como Eichner (1983) cuando señala que la citada distinción es irrelevante debido a la estrecha conexión que debe existir entre ellas, o Leontief (1971, pág. 5) cuando escribe «*El verdadero avance solo puede lograrse mediante un proceso iterativo en el que una perfeccionada formulación teórica promueve nuevas cuestiones empíricas y respuestas para esas cuestiones, lo que a su vez induce a nuevos conocimientos teóricos*».

## II.2. La metodología en Economía

La Economía como ciencia social se enfrenta a dos peculiaridades propias que dificultan la aplicación del método de las ciencias naturales<sup>31</sup>:

1.º La dificultad para someter a experimentos controlables de laboratorio a los humanos. A cambio, señala Tortella (2000b), la Teoría Económica tiene sobre las ciencias de la naturaleza la ventaja de contar con la introspección como una de sus fuentes de conocimiento: el autor y el actor de la Teoría Económica son el mismo individuo.

2.º La Economía permite desarrollar debates no solo en términos positivos, sino también normativos. Ésta es, señala Tortella (2000b, pág. 313), una diferencia fundamental con las ciencias naturales: «*Dados los supuestos básicos de la Teoría Económica, ésta puede, de una manera inasequible a las Ciencias naturales, completar los resultados en cuanto a la conducta de los sujetos económicos*».

El método científico en Economía ha ido dando tumbos entre inductivismo y deductivismo, entre apriorismo y ultraempirismo, entre abstracción y realidad. Y ello, sin olvidar, señala Backhouse (1994), que hasta los años setenta, los economistas no han mostrado una especial preocupación por el método<sup>32</sup>. El enfoque deductivo es el más profusamente empleado desde el nacimiento como ciencia hasta la II Guerra Mundial. No obstante, debe hacerse notar que los cambios hacia positivismo y falsacionismo se produjeron manteniendo prácticamente intacto el cuerpo teórico central de la Economía.

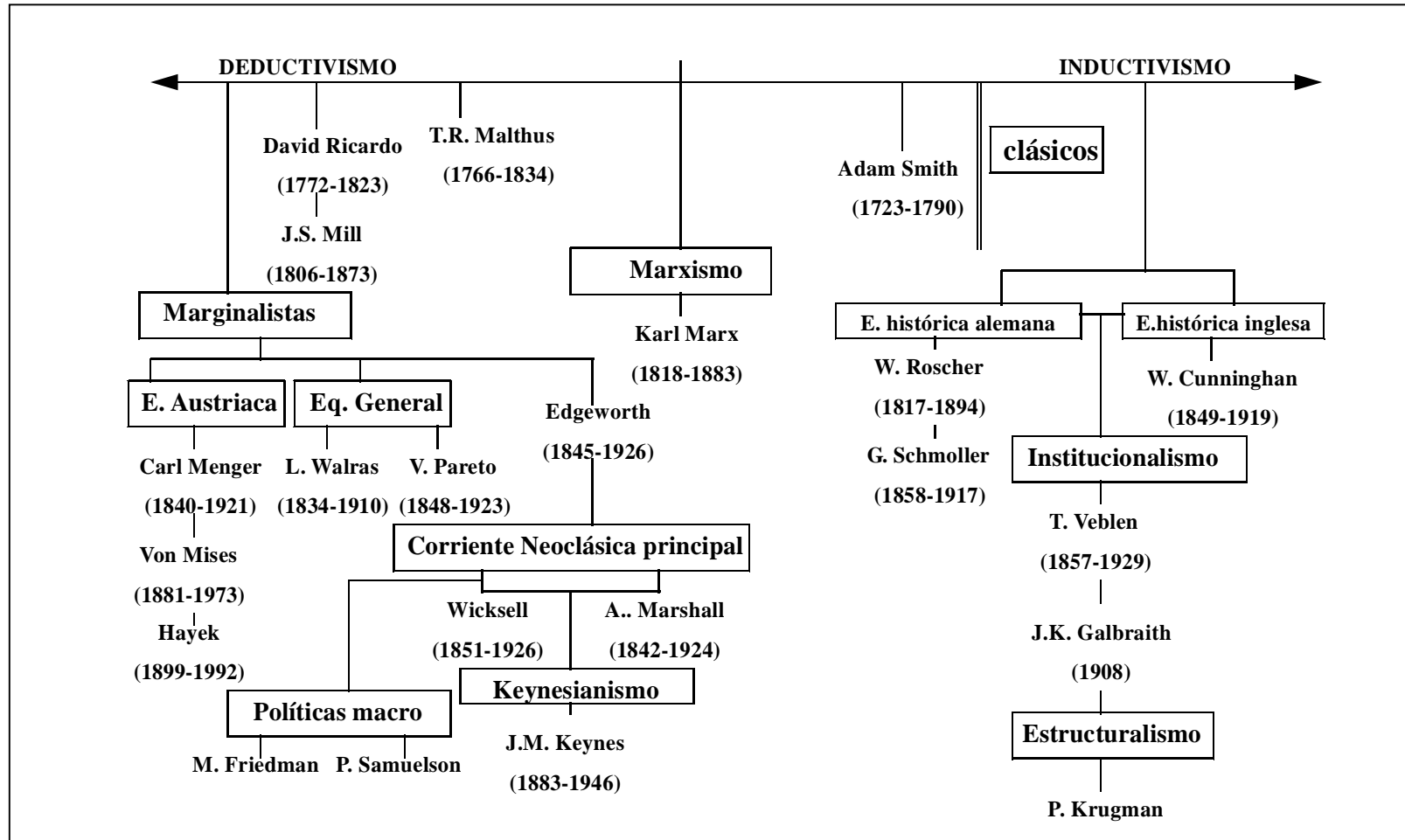
Parece admitirse que la publicación de la obra de Hutchison *The Significance and Basic Postulates of Economic Theory* en 1938, marcó un cambio radical respecto del método apriorístico y deductivo que había caracterizado a clásicos, marginalistas y seguidores de la escuela austríaca, entre otros: la contrastación empírica reclama una mayor atención. Como veremos posteriormente, dicho proceso ha sido un importante punto de discusión, entre aquellos que, como Hutchison, defendían extensamente la prueba empírica –lo que le valió el calificativo de ultraempirista por Machlup–, a aquellos otros que no creían necesario contrastación alguna. A pesar de los defensores y detractores de Hutchison, lo cierto, es que su obra supuso un revulsivo a la utilización de la prueba empírica, que estuvo respaldada por reputados economistas como Samuelson o Friedman, entre otros.

---

<sup>31</sup> Precisamente, uno de los principales campos de reflexión de la ciencia es si el método es único -monismo metodológico-, o si por el contrario es plural y específico para cada disciplina.

<sup>32</sup> Además, como señala Mas-Colell (2000, página 278), «*En la ciencia económica los nuevos descubrimientos no se dan con frecuencia, ni las innovaciones conceptuales son anunciadas en la primera página de los periódicos o enviadas por mensajero a la oficina de patentes. Muchas de las ideas son viejas y ya sea impulsadas por el entorno económico o por la lógica interna de las teorías tienden a ir y volver, a desaparecer y reaparecer*».

**ESQUEMA 2**  
**EVOLUCIÓN DEL MÉTODO EN ECONOMÍA**



Fuente: Elaboración propia.



Por ello, se ha considerado conveniente efectuar una revisión que, aunque consciente de su carácter sintético, tiene como objetivo ofrecer una panorámica, una fotografía si acaso, de cuál ha sido el método defendido por las principales escuelas de pensamiento económico. Este esfuerzo permitirá efectuar una reflexión sobre el método en Economía. Como veremos, la principal conclusión que podrá obtenerse es que la metodología de la ciencia económica ha ido evolucionando desde posiciones encontradas –inductivismo y deductivismo, apriorismo y experimentalismo–, hasta propuestas menos *dogmáticas*, esto es, de corte más relativista. En el esquema 2 se recoge la posición que sobre el método han mantenido las principales escuelas de pensamiento económico.

## II.2.1. *El método en las principales escuelas de pensamiento económico*

En este epígrafe se revisan los métodos o procedimientos que se siguen para encontrar explicaciones a los *problemas económicos*. Como veremos, a lo largo de los siglos, el método en Economía ha sido un constante ir y venir entre el deductivismo y el inductivismo defendido en las diferentes escuelas de pensamiento económico.

### II.2.1.1. El mercantilismo y la fisiocracia

El capitalismo mercantil o mercantilismo se corresponde con una amplia etapa histórica comprendida entre finales del siglo XV –aproximadamente, porque las fechas son inciertas–, hasta la mitad del siglo XVIII –coincidiendo con la Revolución Industrial y la publicación de *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith en 1776–.

Galbraith (1992) destaca tres acontecimientos que habrían de influir en el auge de la clase mercantil, en la política económica y en la doctrina económica si es que acaso, según el citado autor, ha habido alguna. El primero de ellos lo constituyeron inicialmente los viajes a América de Cristóbal Colón en 1492 y de Vasco de Gama a la India en 1497, que supusieron la entrada masiva de nuevas especias, así como de cargamentos de oro y de plata –especialmente intensa entre 1531 y 1570–. El segundo, el notable ascenso de los precios por allí por donde habían fluido los metales preciosos procedentes del Nuevo Mundo. El tercero es la aparición y consolidación del Estado moderno –los señores feudales dejan paso al poder de los príncipes–.

Durante esta etapa destaca el *mercader* como figura que, gracias a las riquezas obtenidas mediante el comercio, influye en las decisiones del gobierno; o tal vez, como se ha señalado, el *mercader* sea el propio gobierno pues los intereses de unos y otros tienden a confundirse. Pero los teóricos mercantilistas no ofrecen una visión propia del comercio, la imposición de aranceles aduaneros, las prohibiciones a la importación, los monopolios, la financiación de las guerras, los salarios, etc., sin olvidar aquella máxima de lo que es bueno para el individuo también lo es para el Estado –falacia de la composición–. Más bien, son portavoces del ideal de los *mercaderes*, «(...) *el único elemento que alivia el tedio de los escritos mercantilistas es su apelación expresa, a veces emotiva, y hasta lacrimosa a los propios intereses, o en favor de éstos*» [Galbraith (1992, pág. 56)].

A lo largo del siglo XVII se producen diferentes reacciones contra el mercantilismo: la inglesa que es claramente industrial<sup>33</sup> y la francesa, que es fundamentalmente agrícola y que se conoce con el nombre de fisiocracia<sup>34</sup>: –la riqueza se origina en la agricultura y no en el comercio–. La fisiocracia, representada a través de las figuras destacadas de Quesnay (1694-1774), Turgot (1727-1781)

---

<sup>33</sup> Deben destacarse las figuras de William Petty (1623-1687) que en su *Treatise of Taxes and Contributions* publicado en 1662 anticipó algunas de las ideas clásicas sobre la teoría del valor y de los salarios, y de David Hume (1711-1776) para quien la acumulación de oro y plata solo beneficia a la industria.

<sup>34</sup> Señala Schumpeter (1954), que durante este período precientífico se producen algunas aportaciones previas fundamentales para la aparición de la ciencia económica:

- a) La aportaciones de los filósofos –desde Aristóteles hasta Hobbes o Hume, pasando por *escolásticos* y *racionalistas*–, son fundamentales porque al ocuparse de cuestiones económicas, aunque de modo tangencial, contribuyeron a la formación de la filosofía de la ciencia económica.
- b) La contribuciones de personajes realmente interesados en los quehaceres económicos cotidianos, darán paso a la primera escuela económica: la fisiocracia.



y Du Pont de Nemours (1738-1817) consideraban el derecho natural como garante del comportamiento individual y social, de manera que lo más aconsejable sería dejar que las cosas funcionasen por sí mismas —el bien conocido *laissez faire, laissez passer* de Turgot que haría fortuna en la escuela clásica—, lo que no deja de ser una crítica contra el alegato intervencionista del mercantilismo.

La concepción fisiocrática de considerar a la agricultura como la principal fuente de riqueza, provenía fundamentalmente, de la observación de la realidad, complementado con un cierto análisis descriptivo como el ofrecido por Quesnay en su *Tableau* publicado en 1766. Su método se encuentra entre lo inductivo y lo deductivo, ya que en ocasiones desarrollaba sus leyes a partir de abstracciones de la vida real, y en otras utilizaba el planteamiento deductivo en algunas de sus argumentaciones teóricas.

#### II.2.1.2. La escuela clásica<sup>35</sup>

Los máximos exponentes de esta escuela son Adam Smith (1723-1790), David Ricardo (1772-1823), Jean Baptiste Say (1767-1832), Thomas Robert Malthus (1766-1834) y John Stuart Mill (1806-1873). Lo cierto, es que aunque pertenecen a una misma escuela de pensamiento, no puede señalarse —como se expondrá a continuación—, que el método científico sea común a todos ellos. En este sentido Schumpeter (1954) señala que los economistas clásicos pueden ser clasificados como deductivos, abstractos y apriorísticos<sup>36</sup>. No obstante, señala este autor, sería incorrecto agrupar a todos ellos en la misma categoría porque, por ejemplo, Adam Smith deseaba sustentar sus conclusiones en la observación de la realidad, por lo que no se le puede considerar contrario a la inducción. No obstante, se caracterizan, en general, por el predominio del método abstracto y deductivo, siendo tributarios del racionalismo de Descartes [Rubio (1990, pág. 24)].

El empirismo de Bacon es una referencia obligada en el método inductivista de Smith. Sin embargo, se ha señalado que su referencia inmediata es la física de Newton<sup>37</sup> [Deane (1978)]. El paralelismo entre Bacon y Smith parece claro, ya que el primero utiliza la historia natural para alcanzar el conocimiento de los fenómenos físicos; mientras que el segundo, recurre a la historia de la sociedad —a través de ésta última Smith conjetura infiere sobre desarrollos futuros—.

Malthus también recibe la influencia del empirismo de Bacon, ya que como afirma Barber (1978, págs. 57-58) «(...) intentó colocar la disciplina sobre cimientos empíricos sólidos, (...) reconociendo la débil base empírica de muchas proposiciones teóricas ampliamente aceptadas», compartió con Ricardo su inclinación por el enfoque deductivista<sup>38</sup>, mostrando un notable interés por incorporar en su análisis las referencias históricas y empíricas<sup>39</sup> como queda patente en sus Ensayos sobre la Población publicado en 1798 .

David Ricardo utilizó casi exclusivamente el método deductivo, en su interés por enunciar leyes de carácter general. Smith parte de lo que está ocurriendo en la sociedad, explicando cuál es el papel del comercio como agente causal de las modificaciones que se producen en la población, así como en las actividades de producción y gobierno. Ricardo es diametralmente opuesto, ya que su hipótesis de partida es —presupone Ricardo— que las rentas derivadas del proceso de producción se

<sup>35</sup> Según Galbraith (1992), el concepto *tradición clásica de la economía* fue inicialmente acuñado por Marx.

<sup>36</sup> Debemos a Nassau Senior (1790-1864) su preocupación por recoger los planteamientos generales de la metodología clásica en su *An Outline of the Science of Political Economy* publicado en 1836.

<sup>37</sup> No obstante, «(...) Esto de ninguna forma habilita para establecer paralelismo alguno entre la mano invisible y la teoría de la gravitación, aunque sea cierto que ambas padecen del mismo defecto. El principio de la mano invisible no dice por qué el individuo dirigido por una mano invisible promueve el logro de un fin que no era parte de sus intenciones. Igual sucede con la teoría de la gravitación, que no explica la atracción de los cuerpos. De este fallo era consciente Newton y trató de encontrar explicación en la metafísica» [Montalvo (1997, página 106)].

<sup>38</sup> En su *Primer ensayo sobre la población* (1798) escribe (página 52): «Creo poder honradamente sentar los dos postulados siguientes: Primero: el alimento es necesario para la existencia del hombre. Segundo: la pasión entre los sexos es necesaria y se mantendrán prácticamente en su estado actual. Estas dos leyes que han regido desde los tiempos más remotos del conocimiento humano, aparecen en la naturaleza como leyes fijas (...).».

<sup>39</sup> «Los indios de norteamérica, considerados como pueblo, no son precisamente libres ni iguales. En toda la información que tenemos sobre ellos, y por cierto sobre la mayoría de los demás pueblos primitivos, la mujer aparece aún más esclavizada por el hombre que el pobre por el rico en los países civilizados» [Malthus (1798, página 69)].

distribuyen entre capitalistas, propietarios y trabajadores en forma de beneficios, rentas y salarios, pero sin hacer referencia alguna a problemas éticos, filosóficos e incluso de lucha de clases –como por ejemplo ocurre en la obra de Marx–<sup>40</sup>. El método empleado por Ricardo ha sido criticado ampliamente por Schumpeter (1954, pág. 473) al señalar que abusa del salto a conclusiones políticas desde una base puramente abstracta, casi tautológica –es el abuso de la cláusula *ceteris paribus* lo que lleva a Schumpeter a efectuar esta afirmación sobre el denominado *vicio ricardiano*–.

John Stuart Mill utiliza por primera vez el concepto de *homo economicus* en su *On The Definition of Political Economy and The Method of Investigation Proper of It*, publicado en 1836. El individuo, que es la unidad básica de análisis (individualismo metodológico<sup>41</sup>), es racional y prefiere más riqueza a menos (comportamiento racional<sup>42</sup>). Como es sabido, la aceptación del individualismo metodológico y la racionalidad han sido el soporte de la mayor parte de las aportaciones de teoría económica<sup>43</sup>.

Su libro *A System of Logic* publicado en 1843 está dedicado a describir extensamente la lógica inductiva, resaltando la conveniencia de su utilización como método científico. Sin embargo, su criterio cambia cuando se refiere a las ciencias sociales –y en particular a la Economía–. Especialmente porque encuentra imposible efectuar experimentos controlados en la forma en que se efectúa en las ciencias naturales. Por ello, es partidario de aplicar el método deductivo en la Economía Política, pero en realidad «(...) ante la eventualidad de tener que adoptar el método hipotético-deductivo, al cual hace objeto de sus críticas, introduce el método deductivo con la salvedad de que lo hace compatible con la inducción. (...) No hay una creación de hipótesis; se trata más bien, de derivar las hipótesis a partir de la evidencia empírica» Montalvo (1997, pág. 145).

La concepción del método deductivo de Mill marca el comienzo de una nueva metodología, cuyas diferencias con el método hipotético-deductivo y con el método deductivo-económico se recogen en el cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**UNA COMPARACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MILL**

Método hipotético-deductivo	Método deductivo de Mill	Método deductivo-económico
Formulación de hipótesis o teorías.	Tomar de las ciencias naturales o de la psicología leyes confirmadas ( <i>ceteris paribus</i> ).	Bajo la cláusula <i>ceteris paribus</i> , formular generalizaciones fiables y pragmáticas, relacionadas con la incidencia de los factores causantes relevantes.
Se realizan algunas predicciones a partir de las teorías o hipótesis.	Deducir de las leyes anteriores, predicciones relacionadas con los factores relevantes.	Deducir de estas generalizaciones, predicciones concernientes a los fenómenos relevantes.
Contrastar las predicciones.	Contrastar las predicciones.	Contrastar las predicciones.
Confirmación de las hipótesis.	Si las predicciones son correctas, confirmar las leyes. En caso contrario determinar los errores e interferencias que hayan podido ocurrir.	Si las predicciones son correctas tomar las generalizaciones como confirmadas; en caso contrario, realizar explicaciones alternativas.

Fuente: Montalvo (1997, pág. 149).

<sup>40</sup> Tal vez, como señala Montalvo (1997), los intereses de Ricardo estaban más bien puestos en el desarrollo de la sociedad capitalista.

<sup>41</sup> No obstante, el individuo económico se encuentra presente en La Riqueza de las Naciones de Adam Smith cuando escribe: «(...) no es la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero lo que debemos esperar de nuestro sustento, sino la consideración de su propio interés».

<sup>42</sup> En palabras de Mill «(...) la economía considera que la humanidad se ocupa exclusivamente de adquirir y consumir riqueza; (...) haciendo abstracción de cualquier otra pasión o motivación humana, a excepción de aquéllas que pueden considerarse como principios perpetuamente antagónicos al deseo de riqueza, esto es, la aversión al trabajo y el deseo del disfrute presente de satisfacciones costosas».

<sup>43</sup> No cabe duda de que los agentes económicos no toman absolutamente todas sus decisiones racionalmente; sin embargo, Hirschleifer (1985, página 59) señala que al ser el comportamiento racional sistemático y finalista, y el irracional, aleatorio y errático, mediante la agregación de preferencias la racionalidad dominará a la irracionalidad.



### II.2.1.3. La escuela historicista: viejas y nuevas concepciones

El historicismo, desarrollado principalmente en Alemania e Inglaterra, centra su reflexión en la realidad del ser humano desde un punto de vista relativista. De este modo, toda época tiene sus propios valores y verdades, y su validez solo es aceptable en el contexto histórico al que pertenecen. En el historicismo se propugna sustituir las interpretaciones históricas de carácter generalizante por observaciones individuales y concretas de los hechos históricos.

El historicismo alemán utiliza como base para comprender la realidad a la historia –se considera una reacción al pensamiento económico clásico inglés–; sin embargo, no pretende una concepción global del mundo a partir de la historia. Esta escuela de pensamiento ha estado dividida en dos épocas: La Vieja Escuela, con vigencia entre 1840-1870 y representada entre otros por Wilhelm Roscher (1817-1894), Bruno Hildebrand (1812-1878), Karl Knies (1821-1898), y la Nueva Escuela cuyo período abarca hasta el final del siglo XIX, siendo uno de sus máximos representantes Gustav Schmoller<sup>44</sup> (1838-1917). Precisamente este último autor, y la escuela que representa, adquirieron fama debido a una discusión que a cuenta del método mantuvo con Carl Menger –el primero sostenía que la validez de las doctrinas económicas era únicamente relativo–.

Existen tres características metodológicas en la escuela historicista que deben ser destacadas:

- a) El método deductivo clásico es criticado porque se considera excesivamente abstracto, y en su lugar se pone el énfasis en la utilización del método inductivo.
- b) Los historicistas defienden la no existencia de leyes naturales en Economía. Por ello, los objetivos de la investigación tendrán que centrarse en la descripción de los modelos de desarrollo económico de las diferentes economías en un ámbito específico de sociedades y épocas<sup>45</sup>. Por ejemplo, la conocida como Ley de Wagner es relativa y en modo alguno absoluta, porque solo es aplicable a un contexto histórico y social específico.
- c) Se critica la hipótesis del comportamiento racional de los individuos porque resulta imposible cuantificar las motivaciones humanas –que además no son estrictamente económicas–.
- d) Según esta escuela, la investigación por la investigación debía abandonarse y sustituirse exclusivamente por aquella que resultase útil a la sociedad.

Aunque el historicismo también es conocido bajo la denominación de *Escuela Histórica alemana*, por el origen y por ser el país donde más influencia ha tenido esta corriente de pensamiento, también ha existido una *Escuela Histórica inglesa* en el período 1875-1890, siendo sus representantes más destacados John Kells Ingram (1823-1907), James E. Thorold Rogers (1822-1890), T.E. Cliffe Leslie (1827-1882), William Cunningham (1849-1919), Arnold Toynbee (1852-1833), William Ashley (1860-1927) y W.A.S. Hewins (1865-1931).

El historicismo inglés compartió muchos de los aspectos metodológicos básicos, observados en la Escuela Histórica alemana, como su crítica a la ortodoxia económica, el papel desempeñado por la historia en el estudio de los fenómenos económicos y el método inductivo. Aunque las repercusiones del historicismo tuvieron su mayor influencia en Inglaterra y especialmente en Alemania, su ideología se trasladó a otros países de Europa y Estados Unidos, influyendo, en este último caso, en el institucionalismo económico americano.

<sup>44</sup> Este autor defendió que la ciencia descriptiva suministra el material necesario para una teoría general, siendo este material más perfecto cuando de modo más integral se hayan descrito los fenómenos.

<sup>45</sup> En este sentido, según Schinzingler (1987, página 516) una de las razones para el auge de esta escuela de pensamiento fueron los problemas que atravesó Alemania durante la segunda mitad del siglo XIX, que les llevó a creer que el libre comercio no podría resolver los problemas de industrialización en un país totalmente diferente de Inglaterra. Por ello, los historicistas alemanes demandaron que el Estado tuviese una mayor participación en las decisiones económicas –la escuela histórica alemana puede ser considerada como el principio del fin de las políticas económicas liberales en Alemania–.



En fechas recientes, la concesión del Premio Nobel de Economía en 1993 a los economistas históricos Robert Fogel y Douglass North ha supuesto, según Fraile (1997) el reconocimiento a la aportación histórica a la economía. Ello ha servido para que los economistas teóricos tomen conciencia de la utilidad de la historia como banco de pruebas de sus proposiciones<sup>46</sup>. Además este hecho ha puesto de manifiesto que el método de los economistas historicistas ha evolucionado, reduciendo la distancia metodológica entre la teoría económica y la historia económica. Estas diferencias se han manifestado tradicionalmente, siguiendo a Fraile (1997, pág. 138) en dos aspectos:

1.º La universalidad temporal y espacial de los supuestos ha sido rechazada por los historicistas, al no tener en cuenta los aspectos culturales y los valores existentes en cada momento histórico, como condicionantes de las decisiones individuales. Por ejemplo, la utilización del supuesto maximizador de beneficios o de bienestar en la sociedad renacentista o en la última mitad del siglo XX en Europa.

2.º El concepto de mercado es otro obstáculo para favorecer la acogida de la Economía en la Historia. El motivo es que su existencia solo es compatible en sociedades desarrolladas, y por tanto proponer su utilidad en sociedades anteriores a las existentes en el siglo XIV es un esfuerzo inútil.

En conclusión, señala Fraile (1997, pág. 140), los historiadores, desconocedores de las técnicas econométricas y la teoría económica, han tendido a exagerar su complejidad y a desdeñar su aplicabilidad. Por su parte, los economistas, han tardado mucho tiempo en advertir la importancia del cambio institucional, y han tendido, en consecuencia, a infravalorar la aportación histórica como instrumento analítico. El resultado, es que se tiende a emplear en el análisis teórico a la teoría económica enriquecida por el análisis institucional, ayudándose en el contraste empírico de las técnicas econométricas. Tortella (2000b, pág. 318) expone de forma precisa lo que la Historia Económica aporta a la ciencia económica cuando señala, «*La Teoría económica es, sin duda, el edificio más importante de que disponen estas ciencias. (...) Ahora bien, este templo no está terminado, y esa panoplia de herramientas se renueva constantemente. Se necesita una cantera para allegar los materiales que permitan seguir construyendo el templo y probando las herramientas, y la más vasta cantera de materiales para la construcción teórica la proporciona la Historia*».

Siguiendo a Fraile (1997, pág. 142), las características de la *nueva* historia económica han seguido siendo la aplicación explícita del análisis económico en conjunción (o de manera independiente de) la econometría, el planteamiento explícito de problemas económicos o preguntas concretas del pasado, y el uso de hipótesis contractuales. Es decir, la consideración de situaciones alternativas que se hubiesen producido si alguna de las magnitudes económicas determinantes de la situación hubiesen sido distintas de lo que en realidad fueron, dando lugar a la Cliometría<sup>47</sup>.

#### II.2.1.4. La metodología marxista

La obra de Karl Marx (1818-1883) es considerada como una fusión de las corrientes de pensamiento dominantes en la época: la economía política inglesa, la filosofía alemana y el socialismo francés. Marx sintetiza el enfoque inductivo y deductivo. El método marxista se descompone en

---

<sup>46</sup> En este sentido, Tortella (2000b, página 316) señala que «*La Historia económica es Economía retrospectiva, sí, pero en esta retrospectión hay un elemento diferencial muy grande: la Historia económica es la Economía del largo plazo. No es solo que la Historia económica se remonte más lejos en el pasado, es que estudia períodos más largos. Y la introducción de una perspectiva temporal más larga exige una modificación importante del método económico. (...) En Economía, el recurso metodológico más común es el del equilibrio parcial marshalliano, consistente en concentrar la atención en un mercado, unidad, empresa o lo que sea, y suponer que el resto de la economía no cambia, o cambia sólo en aquellos aspectos que a nosotros nos interesa estudiar. Sin embargo, señala el citado autor, (...) el supuesto ceteris paribus es de problemática aplicación a largo plazo. A largo plazo cambian todos aquellos elementos que el economista acostumbra tomar como constantes: los gustos, las instituciones, hasta la estructura de la población. Y el historiador, por tanto, debe tener en cuenta esta gran limitación en su utilización de los modelos económicos, que generalmente son de equilibrio parcial*».

<sup>47</sup> En este sentido, pueden citarse los trabajos sobre la esclavitud como por ejemplo:

Conrad, A. - Mayer, J. (1958). "The economics of slavery in the antebellum south". *Journal of Political Economy*, vol. LXVI, páginas 93-130.

Fogel, R. - Engerman, S. (edit.) (1977). "Expaining the relative efficiency of slave agriculture in the antebellum south". *American Economic Review*, volumen. 67, número 3, Junio, páginas 275-296 .



tres etapas: una primera, de abstracción, mediante la cual se aíslan conceptualmente los elementos esenciales del proceso económico. Una segunda etapa en la que se estudian los elementos más particulares del proceso económico. Finalmente, una tercera etapa, la de verificación, consistente en confrontar los resultados obtenidos con el proceso económico real [Rubio (1990, pág. 24)].

Debe advertirse que se han observado ciertos paralelismos entre el método de Smith y el de Marx. Los descubrimientos tienen como soporte la base empírica. Sin embargo, el principio filosófico es diametralmente opuesto: Smith se basa en el concepto de armonía universal<sup>48</sup>, mientras que Marx se sustenta en la lucha de clases y a partir de ello efectúa predicciones sobre el futuro de la sociedad capitalista<sup>49</sup>. Además, coinciden básicamente en el método abstracto-deductivo empleado: el concepto fetichista de las mercancías de su obra *El Capital*—el valor de uso y de cambio—, es un claro ejemplo de abstracción.

La filosofía alemana también tiene una gran influencia en la obra de Marx, debido a que fue discípulo y crítico de Hegel (1770-1831), de donde surge la influencia de que diferentes aspectos de la vida—económicos, políticos y sociales— se encuentran en un proceso de continua transformación. Por ejemplo, el modo en que la burguesía industrial había emergido a costa de la antigua clase terrateniente—materialismo histórico<sup>50</sup>—. Según esta visión, el hombre es un individuo que, de manera comunitaria, produce los medios necesarios para subsistir. La estructura económica de la sociedad en la que convive, condiciona otras relaciones como las políticas, religiosas, etc. No obstante, estas estructuras no son estables sino que están sujetas a un proceso de transformación continua<sup>51</sup>. Finalmente, la vida de Marx recibe las influencias del pensamiento e ideales socialistas franceses y alemanes<sup>52</sup>; algunas de ellas como *La Filosofía de la Miseria* de Proudhon (1809-1865) publicada en 1846 contiene un esbozo de lo que posteriormente sería desarrollado por Marx como la teoría del valor.

En definitiva, como señala Marchal (1958), el método de Marx es un intento de síntesis inductivista y deductivista, al tiempo que visualiza un esquema de evolución de los sistemas de corte historicista.

#### II.2.1.5. El método de la escuela marginalista

A partir de mediados del siglo XIX los marginalistas—también llamados subjetivistas o neoclásicos— reaccionan contra la concepción histórica y engarzan con la aproximación deductiva de los clásicos a través de conceptos como la utilidad marginal o la productividad marginal. Las tres corrientes básicas de esta escuela de pensamiento marginalista fueron iniciadas, respectivamente, por Stanley Jevons (1835-1882) y desarrollada entre otros por Alfred Marshall (1842-1924), Karl Menger (1840-1921) y Auguste Walras (1801-1866) y Vilfredo Pareto (1848-1923).

El análisis neoclásico de Marshall se centra en la teoría de asignación de recursos bajo el supuesto de mercados perfectos de capital, siendo su método esencialmente deductivo. Pero Marshall

<sup>48</sup> En su Teoría de los Sentimientos Morales publicado en 1759 escribe «(...) *El hombre dado a la sistematización imagina poder ordenar los diferentes miembros de la Gran Sociedad con la misma facilidad con que se disponen las piezas sobre el tablero de ajedrez. No advierte que los trebejos no tienen otro principio motor que aquel que la mano que lo transmite, mientras que, en el gran tablero de la sociedad humana, cada pieza posee su propio impulso, siempre diferente del que el legislador pueda imprimirle. Si ambos coinciden y actúan al unísono, el juego resultará fácil y armónico y también, probablemente, grato y fructífero. Si fueran opuestos o divergentes, el juego resultará penoso y la sociedad se hallará inmersa en todo momento en el mayor desorden*».

<sup>49</sup> Montalvo (1997) efectúa dos matizaciones relevantes al concepto de clases sociales: en primer lugar, tal concepto no es empírico porque tiene un importante carácter ideológico; en segundo, no es originario de Marx porque está inserto en las obras de Smith y Ricardo. No obstante, señala este autor, el materialismo histórico de Marx tiene un mayor grado de perfección que el materialismo de Smith.

<sup>50</sup> En los clásicos, se suponía que el equilibrio entre patronos y trabajadores no cambiaba a lo largo del tiempo, dentro de lo que se conocía como *equilibrio económico*.

<sup>51</sup> En este sentido, Galbraith (1958, página 80) señala: «*Como se ha advertido, la concepción marxista del capitalismo no era mucho más sombría que la de Ricardo o la de Malthus. Pero a diferencia de Ricardo o Malthus, la misión de Marx fue poner en relieve los errores, acusar, estimular los cambios y, sobre todo, agrupar bajo su bandera a disciplinados creyentes. En esta última empresa su éxito superó al de cualquier otro ser humano desde los tiempos de Mahoma*».

<sup>52</sup> Franceses como Rousseau (1712-1776), Claude Henri Saint-Simon (1760-1825), Charles Fourier (1772-1837), Luis Blanc (1811-1882) y Pierre Proudhon (1809-1865); y alemanes como Ferdinand Lasalle (1825-1864) y Ludwig Feuerbach (1804-1872).

no está preocupado solamente por problemas asignativos. Al igual que varios de sus colegas –como Jevons y Walras–, pensaba que la Economía podía servir para resolver los problemas del capitalismo, y en especial la pobreza, pero para ello debía tener carácter científico. Defendió por ello la profesionalización de la Economía y su método, frente a quienes critican el *homo economicus*, planteando para ello una serie de condiciones. En primer lugar, la separación de la Economía de la Política. En segundo lugar, consideraba que los economistas debían esforzarse por hacerse entender por personas ajenas a la disciplina –por ello en sus publicaciones colocaba las matemáticas en apéndices y los gráficos en pies de página– [Rodríguez Braun (1996a, pág. 9)]. En resumidas cuentas, señala Becattini (1990, pág. 15), «(...) *Marshall llega a la convicción de que la tarea del economista comprende, en continua alternancia, las funciones de creador de herramientas analíticas y de las de usuario de dichas herramientas*».

La escuela psicológica austríaca de Menger y Böhm-Bawerk (1851-1912) estudia el comportamiento individual en términos de principios de validez universal. El método abstracto y deductivo alcanza su máximo grado de formalización con las aportaciones de Walras<sup>53</sup> y Pareto –sucesor de aquél en la escuela de Lausana–, que utilizan las matemáticas como forma superior de lenguaje para deducir proposiciones económicas. Por ello, puede resumirse que el marginalismo emplea el método deductivo y apriorístico que caracterizaba a los clásicos.

La metodología de los marginalistas ha tenido y tiene una gran trascendencia en la docencia e investigación en Economía al ser la corriente principal o convencional. En palabras de Galbraith (1992, pág. 124) «(...) *Fue este equilibrio (de oferta y demanda) el que establecieron a fines del siglo XIX las enseñanzas de Marshall y el que sigue inculcándose en la instrucción convencional hasta la fecha*». La base axiomática de la corriente neoclásica se centra en el concepto de escasez –lo que convierte a la Economía en la ciencia de la elección–, y hace hincapié en la idea de maximizar bajo el citado supuesto de escasez. El concepto maximizador de la utilidad por parte de los individuos –*homo economicus*, individualismo metodológico y comportamiento racional–, la maximización del beneficio por las empresas –éstas son meros entes que transforman el *input* en *output*–, el darwinismo económico –donde sobreviven los más eficientes–, los mercados perfectos, el riesgo, conforman el grueso del arsenal de supuestos utilizados en el planteamiento neoclásico para construir una teoría general del equilibrio y explicar la fenomenología económica.

Pero como veremos más adelante, la simplificación derivada de estos supuestos supone un cierto alejamiento de la realidad que debe ser tenida en cuenta al explicar los hechos económicos; y además, debe tratar de ser superada –lo que ya ha sido objeto de amplia atención por ejemplo por la corriente institucionalista–.

Esta obsesión del planteamiento neoclásico de cuanto más mejor promueve –siguiendo a Stanfield (1983)– una economía calculadora y desacoplada que destroza vidas y atrofia el desarrollo de los individuos en nombre de supuestos tales como la movilidad de los individuos, su racionalidad en la toma de decisiones, el ajuste asignativo y, en una palabra, la eficiencia. Esto es, los individuos son, en el planteamiento neoclásico, entes que adolecen de valores y preferencias diferentes de las puramente económicas, carentes en definitiva, de todo gusto por la vida. Algo similar ocurre en el tratamiento de las empresas, éstas actúan como máquinas en las que metafóricamente, se introducen las materias primas y se obtiene el producto acabado. Se olvida que las empresas funcionan con personas que tienen habilidades, preferencias, ambiciones, capacidad de involucrarse en la organización, etc., que pueden condicionar el objetivo de la compañía. Tal vez, como señala Stanfield (1983) el desarrollo de la actividad económica no es tanto un problema de beneficios como de generar ingresos suficientes para asegurar su continuidad.

El riesgo tampoco escapa a la simplificación neoclásica, como señala Thurow (1988), el mundo se caracteriza por la incertidumbre y no por el riesgo. A menudo se plantea la aversión al ries-

<sup>53</sup> Rodríguez Braun (1996b, página 12) escribe «*Todo este modelo está presentado matemáticamente, lo que provocó un rechazo entre los economistas de la época, poco habituados a este método, que Walras utilizó con más profusión que los otros marginalistas, incluido Jevons que también defendía, como Walras, que la Economía debía ser susceptible de análisis matemático*». «(...) *No sabía mucha matemática comparado con lo que saben los economistas hoy en día, pero desde luego sabía más que sus colegas contemporáneos (...)*». Walras, señala Segura (1990, página 121), fue un personaje incómodo para casi todo el mundo; en lo que respecta a la metodología de la Economía, despreciaba la anquilosada Academia Francesa de la época y los enfoques historicistas y no analíticos.



go para interpretar fenómenos que la incertidumbre explicaría: por ejemplo, mantengo parte de mi dinero por la existencia de incertidumbre –y no riesgo– y porque hay pocos mercados y escasamente desarrollados que me permiten obtener liquidez por la venta de mis activos.

Pero a pesar de estas críticas, destacados economistas como Lucas, Krugman o Arrow han puesto de manifiesto –como se expondrá más adelante–, las ventajas del enfoque neoclásico.

#### II.2.1.6. La escuela austríaca

La escuela austríaca representada en modo destacado por Von Mises (1881-1973) y Hayek (1899-1992), se caracteriza por la defensa a ultranza del método apriorístico y deductivo. Como ha señalado Blaug (1985), la citada escuela se caracteriza por la defensa del apriorismo en Economía, la desconfianza hacia los agregados económicos, el rechazo por el uso de las matemáticas y la contrastación cuantitativa, y el énfasis otorgado a los procesos de desequilibrio.

La desconfianza en los agregados macroeconómicos se debe, según Huerta de Soto (1982), a que los hechos objeto de investigación en las ciencias sociales no son directamente observables en el mundo exterior; por lo que debemos entender que los agregados son una mera ficción. En relación al rechazo a las matemáticas y a los métodos cuantitativos, Huerta de Soto (1982, pág. 37) señala que «(...) *la economía cuantitativa no existe; solo existe la lógica para interpretar los hechos del pasado, construyendo la historia económica*». Más aún, según este autor «(...) *allí donde se han tratado de construir teorías económicas partiendo de los hechos directamente observables del mundo exterior, se ha terminado inevitablemente construyendo teorías imaginarias ad hoc, carentes de toda justificación lógica*». Y concluye señalando «(...) *Luego a pesar de sus manías positivistas, los mencionados economistas cuantitativos no han tenido más remedio que construir sus teorías a priori, siquiera sean más o menos coherentes, para poder interpretar la avalancha de datos que les venían del mundo exterior*».

En realidad, para Huerta de Soto (1982), el rechazo no solamente es contra la Economía Cuantitativa sino además contra la concepción científica de la disciplina Estadística. Así, dicho autor señala (pág. 37), «(...) *no hemos de olvidar que los precios recogidos en las estadísticas son como los copos de nieve, que en cuanto caen se derriten y pasan a pertenecer al pasado histórico*». Más aún, existe un manifiesto rechazo a la concepción positivista cuando señala que «(...) *el concepto de ley estadística se originó cuando algunos autores, a la hora de estudiar la acción humana, no se dieron cuenta de que determinados hechos se modificaban tan solo lentamente y, en un ciego entusiasmo, identificaron la lentitud en el cambio de los acontecimientos en la vida real con la ausencia de todo cambio. Creyeron así los citados autores haber descubierto regularidades en la vida social*» (pág. 44).

Por otra parte, la escuela austríaca critica el enfoque marginalista por cuanto se deja en el olvido el papel de la incertidumbre. Tanto Von Mises como Hayek rechazan el monismo metodológico, de modo que el método en Economía debe ser rigurosamente distinto al de las Ciencias Sociales. «*El método de las ciencias sociales debe ser, por su propia naturaleza, esencialista, finalista y teleológico*<sup>54</sup>. Por ello, los hechos que son la base de la investigación en ciencias sociales, no tienen la misma naturaleza que los hechos que estudian las ciencias físicas, sino que son categorías o modelos mentales que construimos dentro de nosotros para interpretar los que otros hacen. (...) deberíamos reconocer, en suma, que nuestro trabajo se limita a la construcción de una teoría lógica que sea capaz de interpretar los hechos del mundo exterior» [Huerta de Soto (1982, pág. 36)].

#### II.2.1.7. El institucionalismo

El institucionalismo critica la ortodoxia neoclásica (y también el enfoque marxista), y defiende una concepción alternativa para el método en Economía. Según Giménez Montero (1991), la piedra angular de la crítica institucionalista es la falta de una correspondencia entre la realidad y el contenido de la ciencia económica, que se ha visto plasmada en la incapacidad de la corriente

<sup>54</sup> La teleología es la parte de la filosofía natural que explica los fines. Se explica la naturaleza de las cosas basándose en la idea del fin a que están destinadas

principal para hacer frente a los desajustes más serios que han venido sacudiendo a las economías occidentales.

Para el institucionalismo, la crítica a la economía convencional parte en unos casos de una equivocada definición de objetivos –el modelo neoclásico orienta sus esfuerzos hacia el crecimiento económico<sup>55</sup>–, en la falta de realismo en los supuestos utilizados –individualismo metodológico, comportamiento maximizador (ingresos, utilidad, beneficios), comportamiento racional, riesgo, etc.– o en la incapacidad para tratar las relaciones en el no-mercado. Para Stanfield (1983, página 187) «(...) *La economía convencional, la síntesis neoclásica, ha entrado en una era de formalismo estéril, bajo el que se refugia de su destrucción a manos de la experiencia, y sobrevive a pesar de su palpable incapacidad para estar a la altura de los tiempos en los asuntos de política y ética que son de interés popular*».

Su desarrollo ha representado, en parte, una continuación de la tradición historicista alemana e inglesa, incluyendo a Max Weber (1864-1920) y a otros escritores como John Hobson (1858-1940). Existen dos corrientes institucionalistas: la sociológica-cualitativa y la estadística-cuantitativa [Carbó (1994)]. La corriente sociológica surge a principios de los años treinta y tiene su origen en una obra conjunta de un colectivo de profesores de la Universidad de Nueva York titulada *Economic Behaviour: An Institutional Approach*. Las características más relevantes de este enfoque son:

- a) Se critica el carácter abstracto de la ciencia, otorgándole un mayor peso a la observación directa. Esta mayor abstracción ha venido condicionada por el refinamiento de la explicación de los fenómenos económicos a través de modelos matemáticos con supuestos muy alejados de la realidad. En este sentido, la crítica de Leontief (1982) es demoledora, cuando señala que «(...) *para realizar hoy un respetable estudio econométrico, uno simplemente tiene que construir un modelo teórico plausible (y fácilmente manejable mediante computadora), conseguir con posterioridad –la mayoría de las veces desde fuentes secundarias o terciarias– un conjunto de datos, y finalmente publicar las salidas impresas de la computadora con una interpretación más o menos aceptable de los números*».
- b) Se rechaza la ficción del *homo economicus* de John Stuart Mill, y en consecuencia al individualismo metodológico. El problema fundamental para el neoclasicismo es que la hipótesis de maximización en tanto que no es verificable, permanece en el núcleo del programa y le hace por tanto irrefutable [May y Sellers (1988)]. Parece –señala Blaug (1976)–, que el trabajo empírico en Economía es como jugar al tenis sin red, es decir un falsacionismo inocuo.

Las anteriores características suponen una ruptura con el método neoclásico, y en buena medida –como se indicó anteriormente–, el institucionalismo se nutre del soporte metodológico que emplearon los historicistas alemanes y británicos. Pero, existe una tercera característica que aporta un cierto carácter novedoso:

- c) Se considera que el mercado por sí mismo no tiene interés sino como parte integrante del conjunto de las instituciones que están representadas en la economía.

Una rama de esta corriente es el *behaviorismo*, encargado de estudiar el modo en que los individuos se adaptan a diferentes situaciones. El institucionalismo americano de Thorstein Veblen (1857-1929), continuado por Clarence Ayres (1821-1972), Karl Gunnar Myrdal (1898-1987), John R. Commons (1862-1945) y John Kenneth Galbraith (1908) entre otros, comparten una misma pretensión de conocimiento a través de modelos esquemáticos de carácter descriptivo y narrativo, teniendo en cuenta el contexto institucional y tecnológico en que se produce.

En contraste con la ortodoxia económica –que mantiene su núcleo central de estudio en los problemas de asignación, distribución de la renta, etc.–, los institucionalistas no se centran en el

---

<sup>55</sup> Sin embargo, algunos autores se han mostrado especialmente sensibles hacia el papel de los problemas medioambientales en el análisis económico (por ejemplo, Kapp (1970)).



mercado *per se* sino en su carácter institucional. Es decir, no es el mercado sino la estructura organizativa de la economía la que efectivamente asigna los recursos<sup>56</sup>.

La segunda de las corrientes institucionalistas a la que se refería anteriormente es la corriente estadístico-cuantitativa, cuyo máximo representante es E.W. Mitchell (1874-1948). Esta escuela tiene las siguientes características [Carbó (1994)]:

- a) Concede la máxima importancia al estudio de los fenómenos mediante herramientas de tipo estadístico.
- b) Admite como únicas generalidades válidas y científicas las que surgen de los datos concretos –algo que de modo parecido también es aceptado por la corriente sociológica–.

En definitiva, la corriente institucionalista –con una tradición cercana a un siglo– se configura como una de las opciones más aceptables para completar los análisis e interpretaciones de la corriente principal neoclásica [Giménez Montero (1991)].

#### II.2.1.8. El estructuralismo

La concepción estructuralista surge en el primer tercio del siglo XX con el fin de estudiar la realidad económica a través del análisis de la interdependencia entre las diversas partes que integran dicha realidad. Según Carbó (1994) el término estructura en sentido moderno y aplicado a la economía no empezó a generalizarse hasta 1930 aproximadamente. Esto es, debido a que se estaban produciendo modificaciones tan profundas en el ambiente socioeconómico internacional, especialmente peculiar en Europa y sobre todo en Alemania, que hacían necesario que el pensamiento económico penetrara en la realidad más profunda de los problemas del momento.

El empleo de la acepción estructuralismo se basa en la existencia de un conjunto de estructuras<sup>57</sup> sociales y económicas que son inobservables pero que generan fenómenos económicos y sociales observables. En este sentido, Fuentes Quintana (1951), señala que la Estructura Económica es el resultante de aplicar la política económica a la infraestructura –conjunto de bienes primarios o dados por la naturaleza, en una zona determinada–. Siguiendo a Rubio (1990, pág. 26) el estructuralismo tiene los siguientes rasgos metodológicos:

- a) Es descriptivo en cuanto ofrece una visión de los hechos reducidos a los más significativos y articulados entre sí, de manera que integren un conjunto en marcha, cuya totalidad se presenta ante nosotros como una unidad. En este sentido, Fuentes Quintana (1951, pág. 172), señala que la «*Estructura Económica no puede ser sino la ciencia destinada a estudiar la determinación de la Renta Nacional y sus causas, de las más próximas a las más remotas; y que constituye por ende, una ciencia descriptiva*».
- b) Es global porque contempla siempre una situación en su conjunto y no como una amalgama de análisis parciales –al estilo de los microeconómicos e incluso de los

<sup>56</sup> Algunos de los trabajos de esta escuela son publicados por la *Association for Evolutionary Economics* a través del *Journal of Economic Issues* cuya publicación se inició a mediados de los años sesenta. En este sentido, Giménez Montero (1991, página 133) señala: «(...) Lo escrito allí durante esos años (y los 30 anteriores) muestra que el institucionalismo se ha ocupado no sólo de analizar, criticar y clarificar los fundamentos filosóficos y científicos de las ciencias sociales en general y la economía en particular, sino muy especialmente de aplicar sus métodos e instrumental analítico (necesaria y típicamente interdisciplinarios) a parcelas concretas que afectan a la actividad humana, tales como la tecnología, el estudio de los recursos humanos, la formación de capital, la regulación económica o los problemas medioambientales entre otras. En consecuencia, la economía institucionalista amplía el campo tradicional de análisis económico (...)».

<sup>57</sup> Ferrater Mora (1994) define la estructura del siguiente modo: «(...) la noción de estructura o las ideas de forma, configuración, trama, complejo y conexión, íntimamente relacionada con ella, han sido empleada sobre todo para traducir el término alemán *gestalt*, que, a través de sus múltiples significaciones, alude casi siempre a un conjunto de elementos solidarios entre sí, a un organismo cuyos componentes no son meros fragmentos independientes y arbitrariamente desintegrables, sino que poseen interdependencia entre ellos y con respecto a la totalidad».

elaborados por la macroeconomía keynesiana—, cuya selección insuficiente de variables impide abordar correctamente problemas como la inflación o el desarrollo.

- c) Es actual, ya que está referida a situaciones contemporáneas y para un período determinado. No obstante, ello no impide analizar situaciones económicas pasadas, gracias a lo cual este enfoque aparece como rama cada vez más importante de la Historia.

La principal crítica que se hace de la metodología estructuralista es, siguiendo a Carbó (1994, pág. 47), «(...) que a menudo no se ha podido sustraer a las ideologías diversas profesadas por los que la han utilizado, con lo que el estructuralismo se ha convertido en ocasiones en arma para defender determinadas ideas».

#### II.2.1.9. La metodología de Keynes y la síntesis neoclásica

Con John Maynard Keynes (1883-1946) resurge la metodología deductiva clásica y neoclásica. Parece aceptado que la metodología empleada por Keynes rompe con la herencia de las citadas escuelas de pensamiento económico, en el sentido de que deja de utilizar algunos supuestos como la *Ley de Say*<sup>58</sup> —la oferta crea su propia demanda—, el equilibrio con pleno empleo, la inexistencia de ciclos, etc., sin olvidar el reemplazamiento de las magnitudes individuales por agregadas. Todo ello puede ser considerado como una ruptura con el paradigma clásico y neoclásico en términos de Kuhn.

Un punto fundamental de ruptura con el enfoque neoclásico es el papel que el Sector Público desempeña en el nivel de producción, en los ciclos económicos y en el nivel de desempleo. Mientras que los neoclásicos utilizaban el supuesto de inexistencia de ciclos económicos y del papel neutral del presupuesto, Keynes, a la vista de los acontecimientos de la Gran Depresión, otorga al Sector Público el papel de agente encargado de incentivar la demanda agregada a través del presupuesto público. De este modo se puede estimular la producción y se reduce el nivel de desempleo. Además, introduce el concepto de hacienda compensatoria en el largo plazo; esto es, los déficits de las fases recesivas se verían compensados con los superávits de las expansivas, por lo que en el largo plazo el presupuesto estaría equilibrado.

El enfoque keynesiano resultó atractivo porque se desprendió de algunos supuestos criticados por su alejamiento de la realidad, junto con la aparición de nuevas herramientas de análisis como la función de consumo, los multiplicadores, la demanda de dinero keynesiana, etc. [Véase Carbó (1994).] A pesar de ello, su método no supone una ruptura total con la doctrina clásica y neoclásica en el sentido de que continua haciendo uso del deductivismo, tiene una notable deuda intelectual con los marginalistas —por ejemplo la eficacia marginal de la inversión de Irving Fisher o la relación ahorro inversión de la Escuela de Estocolmo— y utiliza los mismos supuestos clásicos sobre orden económico o estructura de clases.

Finalmente, debe señalarse que su obra más emblemática, la *Teoría General sobre el Empleo, el Interés y el Dinero*, ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la ciencia económica. No cabe duda de que ya no juega el carácter revolucionario —en el sentido de Kuhn—, que cuando se publicó en 1936, pero no menos cierto es que se ha integrado plenamente en la ortodoxia económica.

Fue después de la Segunda Guerra Mundial, cuando las ideas Keynesianas fueron tomadas y llevadas a la práctica como la ortodoxia económica reinante, proporcionando el instrumental analítico que orientó a los países hacia la estabilización económica. Sin embargo, la crisis económica de la década de los setenta, el crecimiento con inflación, el incremento en las tasas de desempleo, y los abultados déficits públicos fueron los argumentos que sirvieron de crítica a la incapacidad de los gobiernos para favorecer el crecimiento sostenido de la economía. Esto generó el resurgimiento de diferentes corrientes críticas al keynesianismo, como la monetarista a cuyo frente se encontraba el Premio Nobel de Economía Milton Friedman. Con esta última se resaltaba la necesidad de que el Sector Público redujese al mínimo su intervención en los mercados, con la consiguiente liberalización de servicios públi-

---

<sup>58</sup> En palabras de Galbraith (1992, página 91), «(...) la macroeconomía nació al liberarse la disciplina del largo reinado de Jean-Baptiste Say».



cos –muy intensa en países como Reino Unido en los años ochenta–. Estas ideas han propiciado la aplicación de políticas encaminadas a reducir el gasto público y la presión fiscal –economías de oferta–, como la aplicada durante el gobierno de Ronald Reagan.

Este proceso ha creado, siguiendo a Febrero (1998, pág. 3), notables diferencias entre la política económica tradicional y moderna:

1.º Frente a la concepción tradicional, dominante hasta los años 70 asociada a la macroeconomía basada en el enfoque IS-LM, surge la concepción moderna sustentada en los modelos de equilibrio de expectativas racionales.

2.º En cuanto al ámbito de la simulación de la políticas económicas, cabe decir que las diferencias entre las teorías tradicional y moderna de la política económica quedaron sistematizadas en la crítica que Lucas formulara en su trabajo de 1976. Dicha crítica se dirige de una parte al concepto operativo de la política económica, esto es, a la delimitación del conjunto de actuaciones de política económica cuyos efectos son evaluables. Existe una segunda crítica asociada al método de evaluación econométrica de los efectos de políticas económicas alternativas.

3.º En cuanto a la renovación de la teoría de la política económica, el referido al diseño de las políticas económicas óptimas, es posible apreciar diferencias importantes entre las literaturas tradicional y moderna, especialmente en lo que concierne al concepto de optimalidad. Esto es, el criterio o enfoque por el que se enjuicia la deseabilidad de las acciones de política económica, y al papel de la credibilidad como condicionante tanto del diseño como de los efectos de la política económica.

#### II.2.1.10. El marco metodológico de la "Nueva Economía"

La denominada Nueva Economía puede ser contemplada como la manifestación particular, en el ámbito económico, de un conjunto de transformaciones que se están sucediendo de manera simultánea en diferentes ámbitos: tecnológico –la denominada Revolución Digital<sup>59</sup>–, estructural –la globalización–, político –síntesis de pensamientos neoliberales y socialdemócratas– y social –la aparición del concepto de Sociedad del Bienestar frente al Estado del Bienestar<sup>60</sup>–.

Su origen se encuentra en Estados Unidos, a raíz del período continuado de crecimiento con bajas tasa de desempleo y de control de la inflación. Según Díaz de Sarralde (2000), la Nueva Economía tiene dos vertientes distintas: el planteamiento de un nuevo paradigma económico, y la descripción del Sector Productivo que ha protagonizado la expansión.

Por lo que respecta al primero de los aspectos, la Nueva Economía defiende que la competencia global debería aumentar el bienestar de los individuos que componen la sociedad –menores precios y mayores posibilidades de consumo–. En este contexto, la función del Sector Público se debería centrar básicamente en conseguir un marco de estabilidad económica –incluyendo el desarrollo de nuevas tecnologías y de capital humano– y de libre funcionamiento de los mercados. No obstante, la consecución de estos fines tropieza con una serie de restricciones: las reacciones políticas y sociales a la globalización, las limitaciones de carácter ambiental o las propias restricciones derivadas de la Economía del Conocimiento. Desde un punto de vista metodológico, se afirma que en el nuevo contexto existen aspectos que necesitan de un nuevo instrumental analítico<sup>61</sup>:

- a) Existen dificultades para medir y cuantificar el conocimiento.
- b) La innovación debe ser incluida en los modelos, aunque no de manera residual –como una caja negra que recoge la productividad total de los factores<sup>62</sup>–.

<sup>59</sup> Se comienza a equiparar en importancia a la Revolución Industrial. Se encuentra ligada a la Sociedad de la Información o Economía del Conocimiento.

<sup>60</sup> Se desplaza el protagonismo al individuo.

<sup>61</sup> Véase Díaz de Sarralde (2000).

<sup>62</sup> La Nueva Teoría del Crecimiento o Teoría del Crecimiento Endógeno intenta incorporar el conocimiento y la tecnología en la función de producción.



- c) Existencia de rendimientos crecientes, en contraste con el supuesto de rendimientos decrecientes de la corriente convencional.
- d) Otro problema es el relacionado con las dificultades para relacionar crecimiento con globalización<sup>63</sup>.
- e) Finalmente, si existe libertad de movimientos de capital, los tipos de interés deberían diferir exclusivamente por la existencia de diferentes primas de riesgo y no por la dotación de capital de cada país –tal como se presupone en el análisis económico convencional–.

La pregunta que nos hacemos es: ¿podría hablarse de un nuevo marco metodológico? Algunos autores como Díaz de Sarralde (2000) señalan que la traslación de la Nueva Economía a construcciones teóricas novedosas no presenta por el momento una gran robustez metodológica. Más aún, señala este autor, sus predicciones podrían interpretarse con declaraciones normativas –*el debería ser*– (innovadora, competitiva, desregulada, abierta, etc.), y con una menor intervención pública, lo que no parece diferenciarse en exceso de otros planteamientos habidos en el pasado.

En este sentido, De la Dehesa (2000b) emplea diferentes argumentos para hablar de la falacia de la Nueva economía:

1.º Existe la percepción de que la *nueva economía* va a sustituir a la *vieja economía*. Se tiende a hacer una distinción tajante entre las empresas de *ladrillo y cemento* y las *empresas virtuales*. Esto es un error, señala el autor, porque las empresas de la nueva economía crean redes, pero esas redes necesitan vender algo, transportarlo y entregarlo al cliente o al consumidor final. Ese algo, necesita de las empresas de la vieja economía.

2.º Por otra parte, se defiende que las ventajas competitivas no van a ser las mismas. Sin embargo, señala De la Dehesa, dichas ventajas van a seguir consistiendo en desarrollar, como siempre, capacidades diferentes de las de otros competidores que no sean fácilmente replicables y que permitan ser mas competitivos que los demás.

3.º Se piensa que en la nueva economía ser el primero es crucial. Sin embargo, cada vez lo es menos, ya que las barreras de entrada son cada vez menores, en buena medida porque, en primer lugar, el desarrollo cada vez mayor de la tecnología reduce el coste de entrada de otros competidores y, en segundo lugar, porque la competencia es cada vez mayor.

4.º Finalmente, se piensa que las reglas contables y de valoración que se aplican a las empresas cotizadas no sirven para la nueva economía. La idea de que se pueda valorar a una empresa de forma distinta a la tradicional es totalmente falsa. Un buen ejemplo, señala el autor, es *Amazon*, que pese a ser una de las compañías de más éxito ha tenido unas elevadas pérdidas en 1999 lo que supone una crítica a valorar una empresa por el número de clientes o de ventas, los costes siguen siendo fundamentales<sup>64</sup>. Esta ha sido con toda probabilidad una de las causas del auge y fuerte declive que este tipo de empresas han experimentado a lo largo de los años 2000, 2001 y 2002.

## II.2.2. Tendencias modernas en Economía: entre el "apriorismo" y el "ultraempirismo"

El austríaco Lionel Robbins (1898-1984) efectuó en su *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science* publicado en 1932 una definición de Economía que habría de hacer

---

<sup>63</sup> Entendida esta como un proceso por el que las economías nacionales caminan progresivamente hacia una economía mundial integrada.

<sup>64</sup> En un artículo anterior, De la Dehesa (2000a), señala: «En los últimos 200 años, el rendimiento real medio de las acciones en Estados Unidos y en Reino Unido, los dos mercados de máxima referencia, ha sido del 6,5% a pesar de que, en ese periodo, se han dado también innovaciones tecnológicas extraordinarias que han cambiado radicalmente los sistemas productivos y el modo de vida como han sido la producción de energía eléctrica, el teléfono o el automóvil. Esta nueva revolución tecnológica tendrá que ser muchísimo más importante como para poder dar los rendimientos esperados de dos dígitos en las próximas décadas».

fortuna: «(...) la economía es una ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre una jerarquía dada de fines y medios escasos de usos alternativos» (págs. 16-17). La citada definición se centra en un postulado básico consistente en que la escasez de recursos obliga a los hombres a tomar decisiones racionales<sup>65</sup>. No obstante, Robbins es consciente de que a veces las decisiones pueden llegar a ser irracionales si el coste de oportunidad para conseguir los fines perseguidos es elevado.

Desde un punto de vista metodológico Robbins defiende el uso del método deductivo clásico y neoclásico. Para este autor, los postulados fundamentales de la Economía no exigen contrastación alguna; por ejemplo cuando los precios máximos generan un exceso de demanda. En este sentido Robbins (1932) señala que «(...) las proposiciones de teoría económica, como las de toda teoría científica son, evidentemente, deducciones a partir de una serie de postulados. Cuando se ha comprendido plenamente la naturaleza de estos postulados, no caben extensas disputas sobre la existencia de sus contrapartidas en la realidad. No necesitamos experimentos controlados para establecer su validez; hasta tal punto son hechos que salen al paso de la vida diaria, que basta con enunciarlos para reconocerlos como obvios. El hecho es que los complicados teoremas del análisis avanzado dependen, en último término, de postulados de este tipo, y la potencial aplicación de las proposiciones más amplias de la ciencia económica deriva de la existencia de las condiciones que suponen». En otras palabras, lo que Robbins plantea es el carácter axiomático, apriorístico e inmune a la refutación de la ciencia económica.

El rechazo al empirismo será llevado hasta sus últimas consecuencias por autores como Von Mises (1881-1973), Hayek (1899-1992) y Frank Knight (1885-1962), para quienes la validez de un teorema es una cuestión de pura consistencia racional. Por ejemplo, según Knight (1941), la Economía es un sistema de deducciones sobre la base de postulados obtenidos por experiencia introspectiva no susceptible de verificación. Una fuerte crítica que suele hacerse es que el método apriorístico no admite ninguna clase de comparación, y por tanto no hay modo de refutar si la ley de causalidad de Mises es o no cierta.

Un buen número de autores como Samuelson (1948) han criticado lo que consideran excesos de las proposiciones metodológicas de la *Escuela Austríaca* al señalar que «(...) En conexión con las exageradas afirmaciones que solían ser hechas sobre el poder de la deducción y el razonamiento a priori por escritores como Carl Menger, Lionel Robbins, discípulos de Frank Knight (1885-1962) y Ludwig von Mises (1881-1973), tiemblo por la reputación de mi materia». Pero como señala Montalvo (1997, pág. 194), «(...) De todos los desacuerdos que puedan existir entre la corriente dominante, neoclásica y positivista, y la minoritaria, que representa la *Escuela Austríaca*, el más importante es el referido a la contrastación de hipótesis, que compromete tanto el criterio de verificación como al de falsación y deja sin sentido la demarcación de las hipótesis científicas, así como la predicción»<sup>66</sup>.

Como respuesta a Robbins, y enmarcado en la corriente positivista, Hutchison publica en 1938 su *The Significance and Basic Postulates of Economic Theory*, que busca argumentar el conocimiento científico sobre una sólida base empírica, en lo que ha convenido en denominarse corriente ultraempirista<sup>67</sup>. Para dicho autor, este planteamiento es posible en Economía debido a su contenido

<sup>65</sup> Aspecto de gran relevancia para la ciencia económica junto al individualismo metodológico de Mill -expuesto anteriormente-.

<sup>66</sup> Sin embargo, como señala Blaug (1985), la mayoría de los economistas han ocupado siempre el término medio entre el apriorismo y el ultraempirismo.

<sup>67</sup> No obstante, según Rojo (2000, página 251), «La Economía, hermana mayor de las ciencias sociales, según una opinión amplia y controvertida, siempre había aspirado a apoyarse en un proceso de contrastación empírica que la aproximara a las ciencias naturales. Esta preocupación, que había dominado largas y tediosas polémicas de los economistas sobre el problema metodológico, ya se aprecia perfectamente articulada en el prólogo que Malthus escribiera en sus principios de *Economía Política en 1820*; pero la Economía nunca había visto plenamente satisfecha esa aspiración. Sin embargo, el modelo keynesiano parecía abrir amplias perspectivas al desarrollo de la Economía como ciencia positiva». Todo ello, según el citado autor, porque el modelo keynesiano era «(...) en efecto, sencillo y compacto y articulaba un conjunto de hipótesis en términos de variables agregadas cuyas contrapartidas observables podían ser proporcionadas por las estadísticas nacionales. En consecuencia, el modelo y sus desarrollos teóricos podían ser sometidos a corroboración empírica y su validez podía ser depurada mediante ese enfrentamiento con las observaciones disponibles. (...) Esto alentó el avance de la joven Econometría, dispuesta a abordar ese proceso de contrastación y a estimar las principales relaciones de comportamiento que se articulaban en los modelos macroeconómicos».

empírico, pero no en la Lógica o en las Matemáticas que únicamente juegan un papel auxiliar del resto de las ciencias –criterio de demarcación–. Hutchison realiza una clasificación de las proposiciones económicas dependiendo de su contenido empírico, de modo que las puras son aquellas que carecen de dicho contenido. No obstante, las proposiciones que incluyen la cláusula *ceteris paribus*, aun cuando con contenido empírico, son consideradas de teoría pura.

El método de Hutchison se acerca al criterio falsacionista popperiano, en el sentido de que sugiere la necesidad de contrastar los postulados económicos. Esta idea surge como consecuencia de que Hutchison advierte que la maximización y la racionalidad de Robbins solo pueden comprenderse bajo las condiciones de información perfecta, que no es sino un supuesto muy restrictivo cuyo incumplimiento sirve para romper con la idea de que existen leyes económicas del mismo modo que existen otras leyes científicas<sup>68</sup>. Pero, aunque Popper se muestra partidario de la contrastación, y defiende para ello el uso de las Matemáticas, resalta las dificultades a la que se enfrenta la Economía al señalar que los parámetros cambian rápidamente en la mayoría de los casos. Ello ha llevado a autores como Caldwell (1982) a abandonar la aplicación del falsacionismo a la Economía y aplicar lo que denomina *pluralismo metodológico* que incluye tres etapas: en primer lugar, la reconstrucción racional del contenido de los escritos metodológicos de Economía; en segundo lugar, la realización de un juicio crítico a dichos contenidos; y finalmente, el metodólogo debería mostrar que no hay un método único y que es posible la crítica racional y fructífera.

Entre los extremos del apriorismo y del ultraempirismo se sitúan otras concepciones metodológicas más moderadas como las de Machlup (1902-1983), Friedman, Samuelson, Archibald o Lipsey. Según Montalvo (1997, pág. 172) el planteamiento de Machlup se sitúa entre los dos extremos, y consiste en «(...) *dejar un extremo superior dedicado a las hipótesis no contrastables, en el que se hallarían los postulados fundamentales, y, en el extremo inferior, situar todas aquellas proposiciones que pueden ser verificables*».

La idea respecto de la imposibilidad de contrastación de las proposiciones fundamentales se basa en que existe una relación inversa entre el grado de abstracción y las posibilidades de contrastación. Por ejemplo, si tomamos como referencia la regla de maximización por la que se rigen los individuos. Sin embargo, si estas proposiciones no son contrastables no estará justificada su pertenencia a la ciencia. Para Machlup la adopción de este tipo de proposiciones viene justificada porque desde un enfoque instrumentalista se pueden hacer predicciones, a pesar de que su justificación no sea empírica.

La metodología de Milton Friedman pertenece a lo que se denomina *instrumentalismo*, cuyo concepto metodológico es el *irrealismo de los supuestos*; en otras palabras, el método se reduce a la lógica numérica. Friedman, en su *Essays in Positive Economics* publicado en 1983, defiende que los supuestos de partida de una teoría carecen de valor –más aún, considera que es una ventaja positiva si los supuestos de partida no son realistas–, y lo verdaderamente relevante en su capacidad para generar predicciones acertadas. En definitiva, las teorías quedan reducidas a la categoría de instrumentos de predicción, de modo que, como señala Montalvo (1997), los agentes económicos actúan a través de una especie de realismo mágico, sustentados en un *es como si*, que llevado por ejemplo al comportamiento empresarial es *como si* las empresas buscaran maximizar su beneficio.

Como era de esperar, el instrumentalismo ha sido fuertemente criticado porque el acierto predictivo no es la manera más adecuada de valorar una determinada teoría. En este sentido, Tortella (2000b, pág. 314) señala que «(...) *al no ser una ciencia experimental, la Teoría Económica no puede someter sus predicciones a un escrutinio tan exhaustivo y detallado como puede hacer la Ciencia física. El número de contrastaciones a que se podrá someter una predicción económica será mucho menor que el que puede hacerse a una teoría física, y la contrastación empírica nunca resultará tan satisfactoria. (...) En compensación, la Ciencia económica tiene a su alcance un medio de contrastación en cuanto al realismo de las hipótesis del que la Ciencia natural carece: el conocimiento directo de la naturaleza humana. Por lo tanto, la Teoría económica es una ciencia social, cualitativamente diferente de las ciencias físicas, y estrechamente emparentada con las demás ciencias humanas*». Para Caldwell (1982), las predicciones fiables no son la única prueba que pueda considerarse

---

<sup>68</sup> Según Hutchison, incluso la conocida como Ley de Gresham sobre monedas buenas y malas debería ser objeto de contrastación, a partir de la especificación de las condiciones iniciales.

relevante a la hora de establecer la validez de una teoría y, si lo fuesen, sería imposible distinguir entre correlaciones genuinas y espurias.

No obstante, algunos autores entienden que la citada obra de Friedman no ha sido en realidad bien comprendida. En este sentido, Schwartz (1997, pág. 84) señala que el título parece indicar una defensa de lo que los filósofos tradicionalmente han llamado *positivismo* –el rechazo a todo lo que no pueda verificarse inductivamente por observación–. Sin embargo –continúa Schwartz–, no es acertada esa representación del ensayo de Friedman, ya que su artículo es a la vez un manifiesto en favor de la libertad del economista de imaginar modelos irreales para representar sucintamente la realidad, y una apelación a disciplinar lo lujuriente de la imaginación científica con el contraste de los hechos. En realidad, el adjetivo *positivo* hace referencia a la distinción entre economía normativa –o de la política económica– y positiva –o de la realidad económica–.

Samuelson traslada el concepto de *operacionalismo* defendido por Bridgman en su *The Nature of Physical Theory* publicado en 1936, al campo de la Economía. La idea es que un determinado concepto no es más que un conjunto de operaciones. En otras palabras, cualquier concepto científico debe inexorablemente estar unido a su probabilidad de medición que, trasladado a la ciencia económica, implica que la maximización o la minimización van unidos a una determinada magnitud cuantificable. Este planteamiento ha sido criticado por Machlup por las dificultades existentes para separar los conceptos operacionales y los teóricos. Como señala Montalvo (1997, pág. 189) «*Sea el caso del concepto precio, que efectivamente no peca de ambigüedad alguna y sí que goza de claridad, y cuya contrapartida puede ser el precio del tomate. El número de operaciones que se podría realizar tomando como base el precio de esta verdura, ya como cifras de ventas, de compras, índices, listas de precios por calidad, etc. sería tan numeroso como el ingenio y el sentido común permitiera, y ninguna de ellas se correspondería totalmente con el simple concepto de precio, con lo que el criterio de demarcación operacional carecería de sentido, ya que no es sinónimo de un conjunto de operaciones*». Además, el método operacional puede crecer infinitamente a medida que surgen nuevos conceptos y modos de medida.

Precisamente, la imposibilidad de contrastación definitiva de las teorías ha llevado a autores como Lipsey (1966) y Archibald (1967) a proponer la *regla de comparabilidad*. Se trata de una especie de *falsacionismo sofisticado* en el que las proposiciones son calificadas de científicas cuando sus resultados pueden ser sometidos a una comparación competitiva con otras proposiciones a través de la observación. En otras palabras, es necesario contrastar la evidencia empírica que justifica una determinada teoría frente a la evidencia que sustenta a otras teorías alternativas. Pero en realidad, ni una teoría puede rechazarse por una simple contrastación, ni tampoco puede aceptarse, aunque el número de tales contrastaciones sea grande. Como señala Lipsey (1966, pág. 20) «*(...) todo lo que podemos hacer es descubrir sobre la base de cantidades finitas de conocimiento imperfecto, cuál es el balance de probabilidades entre hipótesis competitivas*».

Una de las principales críticas que recibe este método es que las contrastaciones deben ser lo suficientemente rigurosas para que permitan la reproducción de experimentos en las mismas condiciones, de modo que las proposiciones puedan ser comparadas [Radnitzky (1987)]. Este carácter experimental que se quiere atribuir a las ciencias económicas es criticado abiertamente por Machlup (1958). En este sentido Mirowski (1994, pág. 66) se muestra muy escéptico de calificar a la Economía como ciencia experimental al señalar que «*(...) deberíamos dejar de preguntarnos si alguna teoría ha sido alguna vez falsada en la historia de la Economía y empezar a preguntarnos si alguna controversia con algo realmente importante en juego ha sido resuelta por medio de la econometría. Me temo que la respuesta es no*».

### II.2.3. Conclusiones finales: el método en Economía, el uso y las críticas de los planteamientos de la corriente convencional (neoclásica)

Como se ha expuesto anteriormente, la corriente dominante en Economía es la neoclásica. Por esta razón, parece adecuado dedicar atención a las peculiaridades de dicho enfoque. Para ello, en primer lugar, hacemos hincapié en la necesidad de diferenciar la Economía positiva de la

normativa. En segundo lugar, analizamos el individualismo metodológico y el comportamiento racional como supuestos simplificadores utilizados por la ortodoxia neoclásica.

### II.2.3.1. Economía positiva y Economía normativa

La demarcación entre proposiciones positivas y normativas arranca de Hume, para quien no parecía adecuado pasar de afirmaciones normativas *–lo que debería ser–*, a verdades positivas *–lo que es–*, sin más<sup>69</sup>: éste es el origen de la distinción entre la Economía positiva y la normativa. Posteriormente, John Neville Keynes en su *The Scope of Political Economy* publicado en 1891 distingue entre una *ciencia positiva*, esto es, un cuerpo de conocimientos sistematizados referido a *lo que es*, frente a una *ciencia normativa* como un cuerpo de conocimientos que discute criterios respecto a lo que *debería ser*. Según este autor, la confusión entre ellas es común y ha sido el origen de muchos errores perjudiciales, y por ello es necesario reconocer una ciencia positiva precisa de la Economía Política.

Así pues, la distinción entre lo que se ha dado en denominar Economía positiva y Economía normativa, arranca de la diferenciación entre proposiciones positivas y normativas, respectivamente. Una proposición positiva en Economía se refiere a un fenómeno observado en la realidad, mientras que una proposición normativa es una valoración sobre los fenómenos económicos. De lo que se trata, es de poner de manifiesto el contenido empírico de las proposiciones, de las posibilidades para ser refutadas por lo hechos y no tanto de la forma en que se presenten<sup>70</sup>. Por ejemplo, una proposición del tipo *un aumento del paro debe disminuir la tasa de inflación*, puede ser positiva o normativa y solo se desvelaría su contenido cuando se pudiese someter a refutación, de modo que si no puede revelar su contenido empírico habría que considerarla como normativa y, en caso contrario, como positiva [Montalvo (1997, pág. 180)].

Nagel (1961) ha profundizado en la aportación de Hume distinguiendo entre *juicios metodológicos* –que incluye el fenómeno a estudiar, el tipo de investigación, etc.–, y *juicios de valor*<sup>71</sup>. La ciencia no puede prescindir de los primeros; aunque sí –al menos en principio–, de los segundos. Como ejemplo, García-Bermejo (1997) se refiere al concepto de óptimo de Pareto: se trata de un juicio metodológico utilizado para medir la eficiencia, pero decidir en una frontera de posibilidades de utilidad qué situación es mejor implicaría asumir juicios de valor sobre la equidad.

La Economía es una ciencia positiva, y los economistas otorgan a la ciencia económica tal calificación, nunca tan bien expresada como en *An Essay on the Nature of Economic Science* de Lionel Robbins publicado en 1932. En este sentido, a los estudiantes que se inician en la disciplina se les dice que la Economía se interesa en *lo que es* y no en *lo que debería ser* [Klein (1984)]. Según Friedman (1953), la Economía Positiva es, en principio, independiente de cualquier posición ética o de cualquier juicio de carácter normativo. En particular, «(...) es o puede ser una ciencia objetiva precisamente en el mismo sentido que cualquiera de las ciencias físicas» (pág. 10). No obstante, el propio Friedman es consciente de las limitaciones que conlleva que el investigador sea juez y parte de la investigación en el comportamiento económico de los hombres. En el mismo trabajo, Friedman apunta que la Economía Positiva y la Normativa no pueden ser independientes. En sus propias palabras «(...) Cualquier conclusión política se basa necesariamente sobre una predicción acerca de las consecuencias de hacer una cosa en lugar de otra, predicción que debe estar basada –explícita o implícitamente– en la Economía Positiva».

Sin embargo, algunos autores han manifestado explícitamente su incomodidad ante la idea de que la separación entre los aspectos positivos y normativos no sea nítida. Por ejemplo, Stan-

<sup>69</sup> «(...) En cada sistema moral que me he encontrado hasta aquí... el autor procede durante algún tiempo a razonar de una forma normal... cuando de repente me sorprende de encontrar en lugar de las usuales proposiciones copulativas, es y no es, con proposiciones que están relacionadas con debería o no debería. Este cambio es imperceptible; pero es, sin embargo, la última consecuencia, y que este debería y no debería, una nueva relación o afirmación es necesario que fuera explicada y observada y que se diera alguna razón de ella, porque parece a la vez inconcebible cómo esta nueva relación puede ser una deducción de otras, la cuales son enteramente diferentes de ella.» [Hume, D. (1738) *A Treatise of Human Nature*. Oxford Clarendon Press, 1798, página xiv.]

<sup>70</sup> No obstante, Katouzian (1982) advierte que es incorrecto pensar que todas las proposiciones positivas son contrastables, pues por ejemplo, señala dicho autor, la Teoría de la Relatividad, no lo era en sus orígenes.

<sup>71</sup> En este mismo sentido se encuentra la posición de Hempel (1965) al señalar que en una ciencia empírica objetiva tienen perfecta cabida los juicios de valor hipotéticos o normativos técnicos, pero no los juicios de valor categóricos.

ley Fischer y Rudiger Dornbusch señalan en su *Economics* (1983) «(...) no es posible evitar una cierta superposición de la economía positiva y normativa. Los límites no son muy nítidos y cuando las cuestiones son importantes se diluyen todavía más». Según Heilbronner (1973) el economista no puede evitar estar implicado en el análisis que se somete a estudio, por lo que resulta inútil un análisis neutral en sentido estricto. Finalmente Blaug (1985) señala que la distinción medios-objetivos no es clara como tampoco puede serlo la economía positiva-normativa.

Otros autores como Stiglitz (1997, pág. 24) van más allá, al señalar que «(...) cuando los economistas hacen afirmaciones de este tipo (proposiciones normativas) no tratan de imponer sus propios criterios, su propios valores; suelen considerarse a sí mismos como "asesores técnicos" de los poderes públicos, a quienes ayudan a alcanzar sus objetivos». Esto justifica, si cabe aún más, que los economistas deban esforzarse en explicitar la existencia de juicios de valor cuando sean empleados. Como señala Myrdal (1967, pág. 9), «(...) La investigación, por una necesidad lógica, está siempre basada en evaluaciones políticas o morales y el investigador debería estar obligado a expresarlas de forma explícita».

Nuestra posición al respecto es similar a la expuesta anteriormente, de modo que consideramos necesario que los economistas deben esforzarse por ser lo más transparentes posibles en el tratamiento de la fenomenología económica, de tal manera que la distinción positiva-normativa quede diferenciada y los juicios de valor explicitados. Pero la distinción positivo-normativa tiene unas repercusiones que van más allá de lo expuesto anteriormente. Tal dicotomía en la ciencia económica es lo que ha otorgado la distinción entre Economía Teórica y Aplicada; esta división planteada en el pensamiento clásico, se refuerza a través de los neoclásicos cuando se identifica la Economía Teórica con la Economía Positiva y la Aplicada con la Normativa. No obstante, para algunos autores esta distinción es estéril, ya que si se consideran separadas e inconexas, significa que entre ambas no existe una elevada interacción [Eichner (1983)].

### II.2.3.2. Individualismo metodológico y comportamiento racional

En el funcionamiento del sistema económico toman parte diferentes agentes –privados y públicos–, que intervienen de diferentes modos en los procesos de producción, consumo e intercambio. Sin embargo, estudiar la conducta de los agentes económicos y los resultados de ella derivados exige efectuar hipótesis acerca de cuáles son las motivaciones del comportamiento humano. La mayor parte de las aportaciones en Teoría Económica se apoyan en la aceptación del individualismo metodológico y del comportamiento racional [González-Páramo (1988)].

La idea fundamental que subyace tras la perspectiva del individualismo metodológico es que todo lo que ocurre en una sociedad tiene que ser explicado a partir de las decisiones individuales de las personas que componen esa sociedad. Sin embargo, no basta con justificar un hecho, más o menos vagamente, apelando a motivaciones tales como la búsqueda del interés individual o el máximo beneficio [Sánchez Molinero (1997, pág. 206)]. Según este autor, antes de la aparición de la escuela neoclásica no hubo nunca un individualismo metodológico *de verdad*, ya que el pensamiento clásico era fundamentalmente macroeconómico –al revés que el neoclásico–, y por su propia naturaleza se presta menos atención al enfoque individualista –aun cuando autores como Adam Smith se situaron muy cerca del paradigma individualista–.

El comportamiento racional, implica que todo el mundo sabe lo que quiere, y toma las decisiones más convenientes para la satisfacción de sus propios deseos. Los individuos son, por tanto, agentes maximizadores de su propio bienestar [Sánchez Molinero (1997, pág. 207)]. El problema se plantea cuando las decisiones son complejas y han de tomarse en ambiente de incertidumbre. En este caso, no parece que exista respuesta, tan solo, cuando la complejidad es grande, se consideran los hábitos como comportamientos óptimos.

La referencia es un individuo, el *homo economicus*, cuyo ideal se puede sintetizar en su deseo de conseguir más riqueza. En otras palabras, su comportamiento es el de maximizador de utilidad. El individuo en la economía o en la sociedad es como el átomo en química, cualquier fenómeno puede ser descrito en última instancia en término de los individuos; por supuesto, éstos no ac-

túan separadamente. Por el contrario, responden al comportamiento de otros individuos, pero cada acto que lleva a cabo está limitado al mismo tiempo por el comportamiento del resto, tanto como por sus habilidades como por su riqueza [Arrow (1984, pág. 3)].

La paternidad del *homo economicus* como individuo que prefiere más riqueza a menos, y que selecciona racionalmente los medios para conseguir su propio interés fue atribuida a John Stuart Mill [Montalvo (1997)]. Sin embargo, aunque, como señala Montalvo (1997, pág. 134), Smith «(...) *no estuvo metido en esos asuntos metodológicos*», lo cierto es que la motivación económica humana se encuentra presente en un conocido pasaje de *La Riqueza de las Naciones* cuando Smith escribe que «(...) *no es la benevolencia del carnicero, el cervecero, o el panadero de lo que debemos esperar nuestro sustento, sino de la consideración de su propio interés*».

Las críticas a los supuestos utilizados por la corriente ortodoxa han venido fundamentalmente de manos de marxistas –el materialismo dialéctico– e institucionalistas –las preferencias no se determinan de forma individual sino en forma social–, y de otras ciencias como la psicología –resulta de interés el proceso por el que se toman decisiones individuales en relación al grupo–. Tal vez la corriente institucionalista representa la mayor crítica actual contra la corriente económica ortodoxa y por ello es necesario dedicarle una cierta atención. En este sentido, Thurow (1988) se pregunta por qué razón la Economía descansa sobre un supuesto conductista, maximización de utilidad y de ingresos, a pesar de la inexistencia de apoyo empírico, y de que ha sido rechazado desde hace largo tiempo por sociólogos y psicólogos<sup>72</sup> –sólo la Economía continúa usándolo desde el siglo XIX<sup>73</sup>–:

- a) Respecto de la utilidad argumenta que los economistas se defienden refugiándose en la doctrina de las preferencias reveladas, pero en realidad sólo constituye una manera elegante de argumentar que los individuos maximizarán la utilidad hagan lo que hagan –compren el bien X o el bien Y–. De hecho, señala Thurow, las acciones individuales y grupales motivadas por el hábito y no por la optimización son muy comunes<sup>74</sup>. En este sentido Stanfield (1983) señala que si se exige la tan cacareada movilidad de los factores, será necesaria una unidad familiar reducida y con gran facilidad para trasladarse de residencia, y se hará necesaria la pérdida de amistades, imposibilitando el desarrollo de una comunidad estable de la clase trabajadora.
- b) La maximización de los ingresos se desvanece por la vía de una variable supuesta e inobservable: el ingreso psíquico. Según este autor, *una persona acepta un empleo donde se la paga menos dinero que en otros empleos, pero los economistas siguen describiendo a esa persona como un maximizador racional de la utilidad porque su ingreso total (monetario y psíquico) debe ser mayor que el de los empleos que pagan más dinero, porque de otro modo no habría aceptado el empleo*.

May y Sellers (1988) señalan que el problema fundamental para el neoclasicismo es que la hipótesis de maximización, en tanto no es verificable, permanece en el núcleo del programa de investigación neoclásico, y la hace por tanto irrefutable. En definitiva se aduce a la existencia de una *tipificación* del comportamiento humano sin desarrollar ni examinar empíricamente una caracterización de los actores económicos [Stanfield (1983)], del mismo modo que se critica por el uso de supuestos alejados de la realidad –en especial el *ceteris paribus*– [Klein (1984)]. Sin duda –como ha señalado Weber (1949, pág. 43)–, «(...) *se puede ganar mucho al postular este tipo ideal, pero la ciencia económica es algo más que utilizar un tipo ideal para compararlo con la realidad empírica a fin de establecer las divergencias y similitudes*», refiriéndose al papel que la economía y la sociedad juegan en el comportamiento de los individuos.

<sup>72</sup> Ello ha generado un creciente interés por integrar los avances de la investigación psicológica y los experimentos de laboratorio en el análisis económico, como lo demuestra la concesión del Premio Nobel de Economía en 2002 a Daniel Kahneman y Vernon Smith.

<sup>73</sup> Leontief (1982, página 124) señala que la Economía, «(...) *no habiéndose visto obligada por los dictados de la ciencia a la áspera y sistemática búsqueda y contrastación de los hechos, tradicionalmente impuesta y aceptada por los colegas de las ciencias históricas y naturales, los economistas desarrollaron una casi irresistible predilección por el razonamiento deductivo*».

<sup>74</sup> Según Giménez Montero (1991, página 134), «*los institucionalistas defienden que la cuestión básica no es si el mercado funciona o no correctamente, sino más bien están interesados en saber qué está haciendo la economía, en qué dirección se mueve y sobre todo, analizar en qué medida su actuación responde a valores sociales presentes*».



Creemos que Montalvo (1997, pág. 137) sintetiza muy acertadamente esta idea al señalar que *«El fin de conseguir riqueza se convierte en un fin absoluto que no permite la existencia de otros fines y de otras posibilidades de conducta.. (...) Con la introducción de estas conductas que relativizan o se oponen a la racionalidad maximizadora de la renta el problema económico se extiende y se enriquece, no queda limitado a una única clase de acciones, que pueden ser hegemónicas, pero que no son necesariamente las únicas. Podrían plantearse dentro del individualismo metodológico nuevos planteamientos, otras formas de intentar comprender los fenómenos económicos»*.

Según Simon (1957), la incapacidad de los economistas para pasar de la optimización racional a un concepto más complejo y refinado refleja varias realidades en la profesión, pero debe destacarse el hecho de que la maximización puede matematizarse, mientras que las alternativas no. Esta crítica a la *matematización* de la Economía mediante una gran variedad de supuestos de partida ha sido expuesta por Leontief (1982) al señalar que *«Páginas y páginas de las revistas profesionales se llenan con fórmulas matemáticas que conducen al lector desde conjunto de suposiciones enteramente arbitrarias, aunque más o menos plausibles, a conclusiones teóricamente irrelevantes, aunque perfectamente deducidas»*.

En este sentido, May y Sellers (1988) señalan que es inevitable cuestionarse por qué la Economía Neoclásica –a pesar de la gran cantidad de criticadas recibidas– continúa invocando el positivismo como la única metodología posible aceptable, cuando ha estado en declive como filosofía de la ciencia durante más de veinte años. La respuesta –señalan los citados autores–, ha sido la herramienta que ha permitido a los economistas ortodoxos castigar a los programas alternativos de investigación que no se apoyan en las conclusiones ideológicas del neoclasicismo. Además, otros autores como Blaug (1985) sostienen que si aceptamos el supuesto del individualismo metodológico, entonces debería decirse que la Macroeconomía carecería de fundamento científico debido a que estudia comportamientos agregados y no individuales.

Pero a pesar de la amplia variedad de críticas, la corriente ortodoxa cuenta con una amplia variedad de argumentos que justifican por qué es la corriente principal en la docencia e investigación de la ciencia económica. En este sentido, Schumpeter (1954, pág. 74) ha afirmado respecto de la escuela marginalista que *«(...) el procedimiento de los teóricos de este período se puede salvar por su individualismo metodológico, y sus resultados, dentro de su ámbito de validez, no quedan sustancialmente perjudicados por las limitaciones esenciales de ese planteamiento»*. Lucas (1987) ha señalado que precisamente la simplicidad de la tipificación es lo que otorga a la Economía su capacidad de predecir el comportamiento económico humano sin necesidad de conocer mucho sobre los individuos. Para Popper (1962) las explicaciones de los fenómenos sociales –incluyendo los políticos y económicos– deben efectuarse tomando al individuo como referencia. Blair y Maser (1984) señalan que el carácter dominante de la corriente ortodoxa a través del individualismo metodológico y la racionalidad se deben precisamente a su potencia analítica y su simplicidad.

### III. EL CONCEPTO Y EL MÉTODO EN HACIENDA PÚBLICA

#### III.1. Concepto de Hacienda Pública: Hacienda Pública y Economía Pública

El estudio de la actividad económica del Sector Público –Hacienda Pública– se realiza por una disciplina científica situada en el campo general de la Economía. Si nos preguntamos acerca de qué es la Hacienda Pública, podríamos encontrar multitud de definiciones, caracterizadas la mayoría de ellas por delimitar su objeto de estudio a partir de las actividades presupuestarias de ingresos y gastos (Monasterio y Suárez, 1999).<sup>75</sup> En este sentido, siguiendo al profesor Fuentes Quintana (1987, página 6), la Hacienda Pública o Actividad Financiera puede ser definida como *«(...) el conjunto de*

<sup>75</sup> Un buen ejemplo son las definiciones ofrecidas por autores como Pigou, Musgrave, Herber o Colm, entre otros.



*elecciones económicas que comporta la realización de ingresos y gastos del Estado y la mutua relación existente entre ellas».*

La delimitación de la disciplina se fundamenta en su carácter instrumental, como así se han mostrado de acuerdo la mayor parte de los hacendistas [González-Páramo (1988, pág. 8)]. No obstante, como ha señalado Musgrave y Musgrave (1989) no es posible tratar aisladamente los efectos de las políticas públicas, sino que, por el contrario, teniendo en cuenta que el Sector Público actúa en interacción con el privado, en el análisis deben considerarse ambos sectores.

En este sentido, Monasterio y Suárez (1999, pág. 8), justifican que el estudio de la actividad pública reciba un comportamiento autónomo, al margen de lo que tradicionalmente ha venido constituyendo la Teoría Económica por las siguientes razones:

1. Por la naturaleza de la función objetivo. Así, mientras que el Análisis Económico convencional estudia el comportamiento de dos tipos de agentes económicos –empresas y familias– a los que se les suponen funciones objetivo maximizadoras –del beneficio y del bienestar, respectivamente–, el Sector Público no persigue un fin claramente predeterminado. Por el contrario, los objetivos de éste último están sometidos a cambios en función de los juicios de valor o preferencias sociales dominantes en cada momento histórico.

2. El Sector Público se comporta como –juez y parte– en el proceso económico, ya que tiene en sus manos la posibilidad de utilizar los instrumentos fiscales<sup>76</sup>, además de gozar de la capacidad reguladora derivada del poder legislativo.

3. Finalmente, en cuanto a la adopción de decisiones, mientras que los precios son el mecanismo central en la asignación de recursos, éste apenas tiene relevancia en las decisiones públicas. Por el contrario, las actuaciones públicas responden generalmente a decisiones originadas a la luz del proceso político y amparadas en los principios de autoridad y coactividad.

El tratamiento de los problemas hacendísticos, ha presentado las siguientes características durante las últimas décadas:

1.º Los ingresos públicos han sido la principal preocupación de los hacendistas, en tanto que los gastos públicos han recibido una atención muy inferior. Por ejemplo, Pigou, en su *Public Finance* publicado en 1928, dedicó un 95% a los ingresos públicos y un 5% a los gastos públicos [véase González-Páramo (1988, pág. 8)]. Carl Shoup en su *Hacienda Pública*<sup>77</sup> de 1980 dedica el doble de espacio a los ingresos que a los gastos, más recientemente Albi y otros (1994) presentan una atención similar a la teoría de la imposición y del gasto público.<sup>78</sup>

2.º El enfoque es esencialmente microeconómico. Se ha llevado a cabo un proceso de especialización. Como advierten Atkinson y Stiglitz (1980) y Bodway y Wildasin (1984), entre otros, los aspectos relacionados con los efectos macroeconómicos del presupuesto están siendo asumidos por la Macroeconomía y por sus especialistas. No se trata de una pérdida de interés por las cuestiones de estabilización, sino que, por el contrario, deben resaltarse las dificultades para dedicar la atención necesaria, lo que ha provocado que la mayor parte de los manuales de la disciplina –sin olvidar los programas de la asignatura en las Universidades–, se centren en el tratamiento microeconómico de los aspectos asignativos y distributivos.

3.º Desde un enfoque microeconómico se ha venido prestando una mayor atención a los efectos de la regulación pública, como por ejemplo los monopolios o la contaminación. Este hecho supone un avance, una ampliación del horizonte de estudio respecto del tradicional de gastos e ingresos públicos.

---

<sup>76</sup> Como es sabido, la política monetaria ha pasado a depender del Banco Central Europeo.

<sup>77</sup> Versión en castellano publicada por el Instituto de Estudios Fiscales.

<sup>78</sup> Una comparación de la atención dedicada a los diferentes temas puede encontrarse en el número conmemorativo de los 50 años del *National Tax Journal*. En este número, el profesor Rosen pone de manifiesto los cambios acaecidos entre 1947 y 1995.

Todo ello ha propiciado un paulatino cambio en la denominación de la disciplina desde Hacienda Pública hasta Economía Pública. Como señalan Monasterio y Suárez (1999, pág. 9) el cambio de denominación no sería otra cosa que el Análisis Económico del Sector Público, lo que añadiría al campo tradicional de la Hacienda Pública –el análisis de los ingresos y gastos del Sector Público–, todo el resto de intervenciones económicas públicas de carácter extrapresupuestario como la regulación, la gestión de las empresas públicas, la prestación de avales, etc., quedando el concepto de Hacienda Pública circunscrito a las actuaciones públicas llevadas a cabo por medio del presupuesto.

Algunos de los manuales de mayor uso en las últimas décadas así lo confirman: Johansen (1965), Due (1968), Atkinson y Stiglitz (1980), Boadway y Wildasin (1984), Feldstein y Auerbach (1985), Brown y Jackson (1986), Stiglitz (1986), Laffont (1989), Albi, González-Páramo y Zubiri (2000a) y Albi, González-Páramo y Zubiri (2000b). Tampoco debemos olvidar la existencia de revistas que, como la prestigiosa *Journal of Public Economics* creada 1972, están orientadas al campo de la Economía Pública. En el caso español, debe destacarse el cambio de denominación de la revista *Hacienda Pública Española* que ha pasado a llamarse *Hacienda Pública Española/Revista de Economía Pública*<sup>79</sup>. En este sentido, Stiglitz (1997, p. 4), escribe en la Introducción de su *Economía del Sector Público* «(...) si este libro se hubiera escrito hace veinticinco años, se habría titulado *Hacienda Pública* y hubiera girado en torno a las fuentes de los ingresos fiscales. El título *Economía del Sector Público* y el mayor alcance que implica no son, sin embargo, accidentales».

Esta tendencia ha comenzado a manifestarse muy recientemente en nuestro país en donde el término Hacienda Pública ha estado siempre muy arraigado. Por ejemplo, la nueva edición del manual de Albi, González-Páramo y Zubiri ha optado por la denominación Economía Pública. A pesar de ello, un buen número de hacendistas como Herber (1971), Fuentes Quintana (1987), Shoup (1980), García Villarejo y Salinas (1985), Musgrave y Musgrave (1989), Albi y otros (1994), Corona (1994), Corona y Díaz (1994), Bustos (1998), Rosen (2001) hacen uso de la denominación Hacienda Pública. Musgrave y Musgrave (1989) justifican esta posición al señalar que el grueso de la disciplina continúan siendo los ingresos y gastos públicos. En este sentido, Rosen (1984, pág. 22) escribe en su manual de Hacienda Pública: «Este libro se ocupa de las actividades impositivas y del gasto del Sector Público, un tema al que habitualmente se llama Hacienda Pública pero al que a veces se denomina Economía del Sector Público o simplemente Economía Pública».

Parece por tanto que la denominación Economía Pública recoge más acertadamente la realidad de la disciplina –en cuanto al instrumental analítico y al objeto de estudio–. Sin embargo, el cambio en la denominación no parece responder en realidad a ningún cambio genuino ni en el método ni en la finalidad de la disciplina. Más aún, como señalan Albi y otros (1994), ello no implica cerrar la puerta al estudio de otras intervenciones públicas.

### III.2. El método en Hacienda Pública

La metodología de la Hacienda Pública utiliza los mismos criterios que la Economía, de la que es una rama. Se trata de un área científica como han señalado Albi y otros (1992) «(...) con un ritmo sólido de crecimiento que atrae a una población cada vez mayor de economistas a su estudio e investigación. Sus características peculiares y los temas de que trata, con tan larga tradición y estilo propio, la colocan en un lugar central de la Economía como ciencia social».

<sup>79</sup> Este cambio de denominación atiende, como así se expone en los principios y la línea editorial de la revista como consecuencia de nuevos campos y métodos de investigación: «(...) Los temas tradicionales de estudio en el ámbito de la Hacienda Pública, se han extendido conforme han sido surgiendo nuevas cuestiones relacionadas con el comportamiento del sector público y los efectos de su actuación sobre el resto de agentes de la economía desde una óptima muy amplia. Así se han consolidado ámbitos de estudio con una cierta entidad propia, y con zonas de intersección muy ricas con el análisis económico de la gestión pública, la economía medioambiental, la elección colectiva, la economía del transporte, la economía de la regulación, la economía de la salud, la economía político-institucional o la nueva historia económica, entre otras áreas de estudio. En cuanto a los métodos empleados en el análisis, también se han producido cambios notables, generalizándose el uso de la formalización matemática, así como el empleo de técnicas cuantitativas y estadísticas para el contraste empírico de proposiciones teóricas. La aparición de nuevas y mejores bases de datos, especialmente de carácter microeconómico, han jugado también un papel importante en esta evolución metodológica».

Esa tradición y estilo propio se deben a la gran cantidad de perspectivas desde las que se puede estudiar la actividad del Sector Público: tanto desde la división positiva como normativa que, en general, puede adoptarse en la ciencia económica, como desde las diferentes disciplinas desde las que puede ser estudiada: Derecho, Sociología, Historia, Política, Contabilidad, Economía, etc. Como ha advertido Brennan (1984, pág. 356), «*La Hacienda Pública supone casi necesariamente una mezcla de disciplinas. Juristas, contables, gestores públicos, incluso filósofos políticos y sociales, así como economistas, participan conjuntamente en el esfuerzo investigador de esta área*».

En el ámbito docente, la Hacienda Pública es una asignatura de carácter económico –en su enfoque y en el instrumental utilizado–, tanto en las diplomaturas y licenciaturas con mayor contenido jurídico –Derecho, Relaciones Laborales o Gestión y Administración Pública– como económico –Administración y Dirección de Empresas y Economía–. Sin embargo, no debe olvidarse que la legislación juega un carácter esencial en la actividad financiera, a través de aspectos como la regulación del salario mínimo interprofesional o la norma de los impuestos, al igual que la política –la actividad económica y el ciclo político-económico<sup>80</sup>–, la sociología –comportamiento de los individuos y fraude fiscal–, etc.

Para González-Páramo (1988), la metodología de la Hacienda Pública tiene algunas peculiaridades que deben ser resaltadas:

1.º La actividad financiera puede ser estudiada desde multitud de enfoques: económico, sociológico, financiero, político, ético, jurídico, contable, etc., lo que imposibilita sostener que la Hacienda Pública es una disciplina unitaria. La estrecha vinculación que mantiene con otras ciencias sociales ha llevado a Colm (1948) a calificarla con acierto de *ciencia fronteriza*.

2.º La metodología de la Hacienda Pública, al igual que vimos anteriormente para la Economía, debe tener en cuenta la existencia de diferencias entre los enfoques positivo y normativo –concepto introducido al campo de la Hacienda Pública por Richard Musgrave–.

El enfoque positivo se refiere –como se comentó anteriormente– al «*lo que es*». Dentro del enfoque positivo se incluyen dos bloques temáticos:

- a) Los análisis que tratan de profundizar en el conocimiento de los efectos económicos de los programas de ingresos y gastos públicos –en la asignación, distribución y estabilización–, utilizados como instrumentos al servicio de los fines perseguidos por el Sector Público.
- b) Aquellos estudios que consideran al Sector Público como un agente que puede tener objetivos diferentes de la maximización del bienestar social, y que en consecuencia puede ayudarnos a entender la actividad financiera.

El enfoque normativo se refiere a lo que «*debería ser*». Teniendo en cuenta que el grupo político pretende alcanzar un conjunto de fines, el enfoque normativo consiste en elegir cuáles deberían ser los medios utilizados –programas de ingresos y gastos públicos, regulación, etc.–, para conseguir tales fines, teniendo en cuenta sus efectos económicos sobre la asignación de recursos, la distribución de la renta y la estabilización económica.

En resumen, –señala Rubio (1990, pág. 32)–, la Hacienda normativa pretende justificar las intervenciones de carácter público y diseñar las políticas más eficaces para conseguir los objetivos del grupo político, mientras que la Hacienda positiva trata de valorar los efectos de comportamiento del Sector Público sobre los gastos e ingresos públicos y el impacto de éstos en la economía.

No obstante –como ya se señaló anteriormente–, esta separación no resulta tan sencilla en la práctica. A pesar de ello, señala González-Páramo (1988, pág. 266) que «*(...) este es un criterio*

---

<sup>80</sup> Sobre este particular, Musgrave señala en su obra *The Theory of Public Finance. A Study in Public Economic* que «*Dado el papel fundamental del proceso político en las decisiones fiscales, el estudio de la Hacienda Pública trasciende, por consiguiente, de la esfera de la economía definida de un modo estricto para penetrar en lo que de otro modo se podrían denominar materias de la ciencia y filosofías políticas*».

hoy aceptado por la mayoría de los hacendistas, quedando su utilidad reflejada con claridad en la estructura de los manuales más modernos e influyentes de teoría de la Hacienda Pública». Entre estos manuales deberían citarse, entre otros, los de los profesores Atkinson y Stiglitz (1980), Musgrave y Musgrave (1989); Laffont (1989); Bodway y Wildasin (1984); Tresch (1981); Feldstein y Auerbach (1985); Aronson (1985); Stiglitz (1986); Albi, González-Páramo y Zubiri (2000a); Albi, González-Páramo y Zubiri (2000b), y Rosen (2001).

### III.3. Presente y futuro en el desarrollo de la Hacienda Pública

La Hacienda Pública es una *ciencia fronteriza* que se encuentra en constante evolución. Como se comentó anteriormente, las cuestiones estudiadas por la disciplina han sufrido modificaciones en las últimas décadas, de modo que los gastos públicos y las intervenciones extrapresupuestarias como la regulación son objeto de una mayor atención. Paralelamente, se han apreciado cambios en los instrumentos de análisis. En este sentido, Monasterio y Suárez (1999, págs. 12 y siguientes), señalan que las principales características en la evolución de la docencia e investigación en la disciplina hacendística son las siguientes:

1.º La identificación con la Microeconomía del Sector Público, habiendo prácticamente desaparecido –como se comentó anteriormente–, los aspectos macroeconómicos de los manuales modernos de Economía Pública. Los motivos, según los citados autores son varios, entre los que deben citarse la crisis del pensamiento macroeconómico actual, la tendencia a la especialización –de modo que los aspectos de estabilización han pasado a ser estudiada por especialistas en Macroeconomía<sup>81</sup>–. No obstante, algunos manuales recientes de Economía Pública como Albi, González-Páramo y Zubiri (2000a), continúan dedicando una parte –aunque no muy extensa– a los aspectos macroeconómicos del presupuesto.

2.º Uso creciente del análisis matemático. La Economía en general, y la Economía Pública en particular, hacen un mayor uso de la modelización matemática y de la contrastación económica. Como se comentó anteriormente, el uso de los modelos matemáticos está sujeto a diversas críticas. Sin embargo, es necesario mantener presente que las matemáticas no son un fin en sí mismo, sino un medio para afrontar con rigor el estudio de la problemática económica.

3.º Replanteamiento del papel del Sector Público. A partir de las crisis de los años setenta, y de las situaciones de déficits públicos padecidos en los ochenta y principios de los noventa, se ha generado un desplazamiento en la preocupación por los temas de equidad en beneficio de un mayor interés por los aspectos de eficiencia económica. Como señalan Monasterio y Suárez, las intervenciones públicas se ven sometidas a examen desde tres enfoques:

- a) La eficacia de determinadas políticas públicas no se acepta con generalidad.
- b) El reconocimiento de los problemas de información e incentivos como condicionantes de la toma de decisiones, de modo que se impone la necesidad de introducir menos dosis de discrecionalidad.
- c) La financiación de la intervención pública debe ser neutral respecto de las decisiones de los agentes económicos en cuanto a inversión, ahorro, trabajo, asunción de riesgos, etc.

4.º Finalmente, el análisis de los aspectos organizativos e institucionales de la actividad pública está ganando terreno, dentro de lo que se conoce como gestión pública<sup>82</sup>. El objetivo es emplear la teoría de las organizaciones en el estudio de los fines, el marco jurídico y las decisiones públicas.

<sup>81</sup> Sobre este particular existen criterios opuestos; por ejemplo Herber (1984), señala que «(...) no existe justificación para la entrega de los temas de política macro fiscal por parte de los hacendistas a los especialistas de otras áreas».

<sup>82</sup> La publicación de algunos manuales que tratan específicamente estas cuestiones así lo confirman.

#### IV. CONCLUSIONES FINALES: VALORACIÓN PERSONAL

En los epígrafes anteriores se ha efectuado una aproximación al concepto y al objeto de la ciencia, así como al método científico. Por lo que respecta al método científico empleado en Economía y en Hacienda Pública, hemos tratado de ofrecer una revisión sobre cuál ha sido la posición que sobre este extremo han tomado las principales escuelas de pensamiento.

— Como ya se expuso anteriormente, la definición de Robbins (1932) sobre la Economía «(...) *ciencia que estudia la relación entre los fines y medios escasos con usos alternativo*», eleva a la eficiencia al cuerpo central de la disciplina. Sin embargo, estoy de acuerdo con Samuelson y Nordhaus (1999, pág. 4) en su *Economía* cuando señalan que la disciplina económica se ha extendido en los últimos 30 años y abarca una inmensa variedad de temas entre los que se encuentran los problemas de distribución de la renta.

Por ello, parece conveniente definir la Economía como una ciencia social dedicada a estudiar tanto el modo en que las sociedades gestionan los recursos escasos, como la forma en que la renta y la riqueza se distribuyen entre los individuos.

En este sentido, Albi y otros (1992) sintetizan acertadamente el concepto de Hacienda Pública, como rama de la Economía, que estudia la *intervención* que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los programas de ingresos y gastos públicos y de la regulación; teniendo en cuenta que el contenido de tales medidas afectan tanto a los aspectos de eficiencia como de equidad.

Tanto la Economía como la Hacienda Pública positiva se refieren a *lo que es*. En particular, la Hacienda Pública positiva intenta explicar el funcionamiento del Sector Público. En otras palabras, estudia *descriptivamente* los instrumentos de intervención pública –gastos e ingresos públicos y regulación–, el presupuesto público, así como los efectos económicos derivados de tales medidas.

La Economía y la Hacienda Pública normativa, respectivamente, estudian lo que *debería ser*. En particular, la Hacienda Pública normativa trata de analizar las políticas públicas adecuadas para conseguir unos determinados fines. En este objetivo deben diferenciarse tres etapas: la primera de ellas consiste en definir el (los) objetivo(s) que se pretende(n) conseguir; en la segunda, se analizan las diferentes alternativas posibles para alcanzar dichos fines; y finalmente, tomando como punto de partida los puntos anteriores, se eligen los medios más adecuados en la consecución de los citados objetivos.

La primera y tercera de las etapas incluye juicios de valor –que vienen a determinar el carácter normativo de la Hacienda Pública–, mientras que la segunda solo incorpora lo que Nagel –como se expuso anteriormente–, ha denominado juicios metodológicos (como por ejemplo la técnica econométrica empleada, el enfoque utilizado, etc.).

Aunque la línea de separación entre enfoque positivo y normativo es en numerosas ocasiones tenue, en buena medida por la estrecha interrelación existente entre ambos, es necesario, como así se hace de manera generalizada por la profesión, que debemos esforzarnos en separar adecuadamente ambos enfoques.

— A lo largo del texto se ha puesto de manifiesto la existencia de diferentes teorías en cuanto al porqué y el modo en que las ciencias sociales han podido evolucionar a lo largo del tiempo. Paredes (1994, pág. 61), resume de modo preciso estos aspectos cuando señala que «(...) *ninguna otra actividad muestra la imperfección humana como la ciencia, porque a través de ella nunca puede llegarse a un conocimiento perfecto de la verdad absoluta. Pero a la vez, ninguna actividad humana como la ciencia muestra la capacidad de superación del hombre, la capacidad de reaccionar frente a su fracaso anterior y de seguir buscando una mayor aproximación a la verdad*».

Según la propuesta efectuada por los defensores del anarquismo metodológico, no debe existir ninguna regla que guíe el progreso científico. Más bien al contrario, ya que esto supone some-

terlo a un encorsetamiento que no hace sino impedir la evolución de la ciencia. Como es obvio, si aceptáramos este planteamiento tal como lo describe Feyerabend, no tendría sentido dedicar esfuerzo alguno a la cuestión metodológica. Por ello es útil la utilización de reglas metodológicas, aún de acuerdo con Paredes (1994, pág. 62), «(...) reconociendo de partida el carácter imperfecto de la misma, como fruto que es del conocimiento humano».

— Inductivismo y deductivismo tienen un carácter complementario y no sustitutivo: el uso de la razón –básica en el conocimiento científico–, puede ayudarnos a construir teorías que deben ser refutadas con la observación de los fenómenos. Pero ello no impide que los datos tengan un carácter endógeno y ayuden a enriquecer la propia teoría –inductivismo–.

Como ha señalado Fernández Díaz (1976), el debate ya no se suscita entre las alternativas de deducción e inducción, sino entre corrientes y técnicas de análisis más complejas. No obstante, estoy de acuerdo con Paredes (1994, pág. 63), cuando señala que «(...) siempre tiene que haber una teoría previa, por muy imperfecta que sea, que sirva de origen al conocimiento científico, por lo que la mera observación, sin una mínima teoría que la sustente no puede ser el origen de la ciencia».

No existe validación absoluta de las teorías en Ciencias Sociales. El número de factores que pueden influir en el comportamiento humano es tan elevado, que siempre existirá la posibilidad de que algunos de ellos –tal vez muchos–, hayan podido quedar fuera y la hipótesis pueda haber sido incorrectamente rechazada o aceptada. En este sentido, el criterio de falsación tampoco es el más adecuado porque ello implica negar la validez de todo el cuerpo de la teoría, lo que no tiene por qué ser siempre cierto.

Por este motivo parece más adecuado adoptar un criterio de relatividad, esto es, las teorías no se pueden validar o rechazar en todos los contextos, sino en aquél en que han sido sometidas a contrastación. Por ejemplo, si en una muestra no representativa de empresas industriales encontramos que sus decisiones de inversión no dependen de los incentivos fiscales, no podemos rechazar la citada teoría para la totalidad de las empresas que operan en dicho sector; por el contrario, solo es admisible para esas empresas y en el período de tiempo para el que va referido el estudio.

— Debemos ser conscientes de las limitaciones que impone el enfoque neoclásico basado en el *homo economicus*, el individualismo metodológico y en el comportamiento racional. Pese a ello, el estudio de la actividad económica del ser humano es, por definición, muy complejo, y de acuerdo con Lucas (1987) son las simplicidades anteriores las que nos permiten tipificar y estudiar tales comportamientos.

No obstante, los individuos desempeñan un papel central dentro de las organizaciones a las que pertenecen, tanto en las empresas como el gobierno, lo que nos hace ver que la corriente neoclásica no ha quedado estancada desde los primeros marginalistas.

— Siguiendo con lo expuesto anteriormente, parece necesaria la utilización de modelos económicos. No cabe duda de que son abstracciones de la realidad, que en muchos casos dejan fuera muchos aspectos que deberían ser tenidos en cuenta, y que tal vez le confieren una cierta simplicidad. Sin embargo, los modelos nos permiten explicitar las relaciones entre las diferentes variables –y los juicios de valor en caso de que los hubiere–, así como de someterlos a contraste. De otro modo, Krugman (1995) resume acertadamente estas cuestiones, cuando señala que la modelización nos evita ser todavía más simples en la comprensión de los fenómenos económicos.

En defensa de los modelos, debe señalarse que están ganando en sofisticación. En particular, la introducción de comportamiento en los modelos de oferta de trabajo, oferta de ahorro o demanda de bienes nos permiten ver como actúan los individuos ante determinados estímulos.

— Siguiendo con lo anterior, las técnicas econométricas pueden ser una buena herramienta para el estudio de la fenomenología económica. No obstante, de acuerdo con González-Páramo (1990), siempre que el uso de tales técnicas se dediquen a contrastar modelos con sustento teórico, y siempre, por tanto, que el objetivo no sea el *econometrarismo*, es decir la utilización de la econometría al solo objeto de buscar "buenos ajustes" entre variables.

— Finalmente, parece acertada la posición de Gago (1996, pág. 34) respecto del carácter pendular de la ciencia cuando señala que *«(...) las tendencias que dominan los programas de investigación científica son deuda de movimientos pendulares que tienen que ver con factores diversos, como el ambiente científico, las demandas de la situación socio-económica, los avances alcanzados en la economía y disciplinas adyacentes e incluso modas intelectuales o políticas»*. De hecho, señala este autor, las tendencias actuales de la Hacienda Pública *«(...) hunden sus raíces en la crisis económica de los años 70, confirmándose con una enorme fortaleza en la década de los años 80, de manera particular en los procesos masivos de reforma fiscal que entonces se vivieron»*.

En este sentido, es razonable sentir que la Economía debe estar al servicio de la sociedad. Esta afirmación sirve para exponer que las materias de estudio deben ser tanto los aspectos relacionados con la eficiencia como la equidad, aunque desgraciadamente estos últimos han perdido el peso otorgado por la doctrina hace algunas décadas.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBI, E.; CONTRERAS, C.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M., y ZUBIRI, J. (1992): *Teoría de la Hacienda Pública*. Barcelona: Ariel Economía. 1.ª edición.
- (1994): *Teoría de la Hacienda Pública*. Barcelona: Ariel Economía. 2.ª edición, modificada y ampliada.
- ALBI, E.; GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M., y ZUBIRI, J. (2000a): *Economía Pública I. Fundamentos, Presupuesto y Gasto, Aspectos Macroeconómicos*. Barcelona: Ariel Economía. 1.ª edición.
- (2000b): *Economía Pública II. Teoría de la Imposición e Ingresos Públicos*. Barcelona: Ariel Economía. 1.ª edición.
- ARCHIBALD, G. C. (1967): "Refutation or Comparison?" *British Journal for the Philosophy of Science*, 17, páginas 279-296.
- ARONSON, J. R. (1985): *Public Finance*. Nueva York: McGraw-Hill.
- ARROW, J. K. (1984): "Methodological Individualism and Social Knowledge". *American Economic Review*, mayo, págs. 1-9.
- ATKINSON, A. B., y STIGLITZ, J. E. (1980): *Lectures on Public Economics*. Berkshire: McGraw-Hill. Existe versión española *Lecciones sobre Economía Pública*. Instituto de Estudios Fiscales, 1988.
- AYER, A. J. (1988): *Hume*. Madrid: Alianza Editorial.
- BACKHOUSE, R. E. (ed.) (1994): *New Directions in Economic Methodology*. Londres: Routledge.
- BARBER, W. J. (1978): *Historia del pensamiento económico*. Madrid: Alianza.
- BECATTINI, G. (1990): "Alfred Marshall: vida y pensamiento". *Economía*, 6, págs.11-19.
- BLACK, R. D. C.; COATS, A. W., y GOODWIN, C. D. W. (1973): *The Marginal Revolution in Economics, Interpretation and Evaluation*. Duke University Press.
- BLAIR, J. P., y MASER, S. M. (1984): "Una Reevaluación de los Modelos Axiomáticos en Economía Pública". En CASAHUGA, A., y BACARÍA, J. (ed.): *Teoría de la Política Económica*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- BLAUG, M. (1976): *Kuhn versus Lakatos or Paradigms versus Research Programs in the History of Economics*. En LATSIS (1976) (ed.): *Method and Appraisal in Economics*. Cambridge: Cambridge University Press. (*Revista Española de Economía*, enero-abril de 1976.)
- (1980): *The Methodology of Economics or How Economists Explain*. Cambridge, University Press (2.ª reimpresión). Existe versión en castellano en BLAUG, M. (1985): *La metodología de la Economía o cómo explican los economistas*. Madrid: Alianza.
- (1994): "Why I Am Not a Constructivist. Confessions of an Unrepentant Popperian". En BACKHOUSE, R. E. (ed.) (1994): *New Directions in Economic Methodology*, Londres: Routledge.

- BODWAY, R. W., y WILDASIN, D. E. (1984): *Public Sector Economics*. Boston: Little Brown and Company (Inc.). Existe versión española *Economía del Sector Público*. Instituto de Estudios Fiscales, 1988.
- BRENNAN, G. (1984): "La hacienda pública a finales de siglo". *Hacienda Pública Española*, 91, páginas 356-360.
- BOULDING, K. E. (1966): *The Impact of Social Science*. New Brunswick, N. J: Rutgers University Press.
- BOUZA, F. (1988): "Ciencia Social, conocimiento espontáneo y sentido común". En REYES, R. (dir.): *Terminología científico-social: aproximación crítica*. Págs. 104-106.
- BROWN, C., y JACKSON, D. (1986): *Public Sector Economics*. Oxford: Basil Blackwell.
- BUCHANAN, J. (1989): *Exploration in Constitutional Economics*. Texas: College Station, A & M Press.
- BUNGE, M. (1985) "Realismo y antirrealismo en la filosofía contemporánea". *Arbor*, 473, mayo.
- BUSTOS, A. (1998): *Lecciones de Hacienda Pública I (El papel del Sector Público)*. Madrid: Colex.
- CALDWELL, B. J. (1982): *Beyond Positivism: Economic Methodology in the Twentieth Century*. Londres: George Allen & Unwin.
- CARBÓ, S. (1994): *Proyecto Docente de Economía Mundial*. Mimeo.
- CHALMERS, A. F. (1989): *¿Qué es esa Cosa Llamada Ciencia?* Madrid: Siglo Veintiuno Editores, S. A.
- COATS, A. W. (1969): "Is There a Structure of Revolutions in Economic Thought". *History of Political Economic*, *Kyklos*, 22.
- COHEN, M. R. (1935): "Method Scientific". *The Encyclopedia of Social Sciences*, 10, Nueva York: McMillan, págs. 389-395.
- COLM, G. (1948): "Why Public Finance?" *National Tax Journal*, 3.. Existe traducción al castellano en *Hacienda Pública Española*, 1970, 1, págs. 194-195.
- CONRAD, A., y MAYER, J. (1958): "The economics of slavery in the antebellum south". *Journal of Political Economy*, vol. LXVI, págs. 93-130.
- CORONA, J. F. (1994): *Lecturas de Hacienda Pública*. Madrid: Minerva ediciones.
- CORONA, J. F., y DÍAZ, A. (1994): *Teoría básica de la Hacienda Pública*. Barcelona: Ariel.
- CORRALIZA, J. A. (1988): "Método científico". En REYES, R. (dir.): *Terminología científico-social: aproximación crítica*, págs. 609-614. *Anthropos*, 1051 páginas.
- DE LA DEHESA, G. (2000a): "Tamaño y corrección de la burbuja tecnológica". *El País*, 3 de abril del 2000.
- (2000b): "Algunas falacias sobre la 'nueva economía'". *El País*, sábado 8 de julio del 2000.
- DEANE, P. (1978): *The evolution of economic ideas*. Cambridge: Cambridge Economic Press.
- DELCLAUX, I. (1981): "El método". En MORALES, J. F. (ed.): *Teoría y Metodología de la Psicología*, vol. I., páginas 61-75. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- DÍAZ DE SARRALDE, S. (2000): *Proyecto Docente e Investigador*. Mimeo.
- DUE, J. F. (1968): *Government Finance. Economics of the Public Sector*. Illinois: Irwin, Homewood.
- EICHNER, A. S. (1983): "Why Economics is not yet a Science". *Journal of Economic Issues*, vol. XII, 2, páginas 507-520.
- FEBRERO, R. (ed.) (1997): *¿Qué es la Economía?* Madrid: Ediciones Pirámide.
- (1998): "La moderna macroeconomía neoclásica y sus consecuencias para la formulación de la política económica". Universidad Complutense de Madrid. *Papel de Trabajo 9811*.

- FELDSTEIN, M., y AUERBACH, A. J. (ed.) (1985): *Handbook of Public Economics*. Amsterdam: North Holland.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, A. (1976): *Introducción y metodología de la Política Económica*. Madrid: ICE.
- FERRATER MORA (1994): *Diccionario de Filosofía*. Madrid: Alianza editorial.
- FEYERABEND, P. K. (1975): *Against method. Outline of an Anarquistic Theory of Knowledge*. Londres: NLB.
- FISCHER, S., y DORNBUSCH, R. (1983): *Economics*. McGraw-Hill.
- FOGEL, R., y ENGERMAN, S. (ed.) (1977): "Expaining the relative efficiency of slave agriculture in the antebellum south". *American Economic Review*, vol. 67, núm. 3, junio, págs. 275-296.
- FRAILE, P. (1997): "El análisis económico de la historia: esclavos, colonos y empresarios como ejemplos de un nuevo enfoque". En FEBRERO, R. (ed.) (1997): *¿Qué es la Economía?*, págs. 137-161, Madrid: Ediciones Pirámide.
- FRIEDMAN, M. (1953): *Essays in Positive Economics*. University of Chicago Press, Chicago. Existe versión española en HORTALÁ, J. (ed.): *Lecturas sobre Teoría Económica. Introducción*. Departamento de Teoría Económica, Universidad Central de Barcelona; y en la *Revista de Economía Política*, mayo-diciembre.
- (1962): *Price Theory*. Chicago: Aldine Publishing.
- FUENTES QUINTANA, E. (1951): "Estructura Económica y Renta Nacional". *Anales de Economía*, volumen XI, 42, abril-junio.
- (1987): *Hacienda Pública*. Editorial Rufino Garcíá Blanco, Madrid.
- GALBRAITH, J. K. (1958): *The Affluent Society*. Boston: Houghton Mifflin. Existe traducción española en *La Sociedad Opulenta*, Barcelona: Ariel.
- (1992): *Economics in Perspective. A critical History*. Existe traducción española en *Historia de la Economía*, Barcelona: Ariel.
- GAGO, A. (1996): "Hacienda Pública Aplicada: evolución reciente de algunas líneas de investigación". *Hacienda Pública Española*, 136-1/1996, págs. 33-57.
- GARCÍA VILLAREJO, A., y SALINAS SÁNCHEZ, J. (1985): *Manual de Hacienda Pública general y de España*. Madrid: Editorial Tecnos. Madrid, 1996, 3.<sup>a</sup> edición.
- GARCÍA-BERMEJO, J. C. (1997): "Algunos Rasgos Chocantes de la Teoría Económica". En DURÁN, M. A. (ed.): *Las Bases Sociales de la Economía Española*, págs. 17-43, Valencia: Universidad de Valencia, CSIC.
- GIMENEZ MONTERO, A. (1991): "Introducción: Institucionalismo, Ciencia Económica y Economía". *Hacienda Pública Española*, 118 2/91, págs. 131-135.
- GONZÁLEZ, M. J. (1992): "Sobre la definición de Economía y otras cuestiones afines". En FEBRERO, R. (ed.) (1997): *¿Qué es la Economía?*, págs. 27-64. Madrid: Ediciones Pirámide.
- GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (1988): *Proyecto Docente de Hacienda Pública y Sistema Fiscal*. Mimeo.
- (1990): "La Hacienda Pública de Fin de Siglo: Desarrollos Recientes y Direcciones de Estudio". *Hacienda Pública Española*, 115 2/90, págs. 265-287.
- HEILBRONNER, R. L. (1973): "Economics as a Value Free Science". *Social Research*, 40, págs. 129-143.
- HEMPEL, C. G. (1965): *Aspects of Scientific Explanation and Other Essays in the Philosophy of Science*. Nueva York: The Free Press.
- HERBER, B. P. (1971): *Modern Public Finance*. Homewood, Illinois: R. D. Irwin, Inc. Existe versión en castellano *Hacienda Pública Moderna*. Instituto de Estudios Fiscales, 1975.

- HERBER, P. B. (1984): "Desarrollos recientes en el campo de la Hacienda Pública". *Hacienda Pública Española*, 91, págs. 310-314.
- HIRSCHLEIFER, J.(1985): "The Expanding Domain of Economics". *American Economic Review*, 75, diciembre.
- HUERTA DE SOTO, J. (1982): "Método y Crisis en la Ciencia Económica". *Hacienda Pública Española*, 74, páginas 33-48.
- JOHANSEN, L. (1965): *Public Economics*. Amsterdam: North Holland.
- KAPP, K. W. (1970): "Environmental Disruption and Social Costs: A Challenge to Economics". *Kyklos*, volumen XXIII, 4.
- KATOUZIAN, H. (1982): *Ideología y Método en Economía*. Madrid: Blume, Ediciones.
- KLEIN, P. A. (1984): "Institucionalism Reflections on the Role of the Public Sector". *Journal of Economic Issues*, vol. XVIII, 1, marzo. Existe traducción española en *Hacienda Pública Española*, "Reflexiones Institucionales sobre el Papel del Sector Público", 118 2/91, págs. 137-150.
- KNIGHT, F. (1941): "The Significance and Basic Postulates of Economic Theory: A Rejoinder". *Journal of Political Economy*, 49, págs. 750-753.
- KRUGMAN, P. (1995): *Desarrollo, geografía y teoría económica*. Barcelona: Editorial Bosch.
- KUHN, T. S. (1969): *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAFFONT, J. J. (1989): *Fundamentals of Public Economics*. Cambridge: The MIT Press.
- LAKATOS, Y. (1975): "La falsación y la metodología de los programas científicos". En LAKATOS, I., y MUSGRAVE, A.: *La Crítica al Desarrollo del Conocimiento*. Barcelona: Grijalbo.
- LANGE, O. (1966): *Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAWSON, T. (1994): "A Realistic Theory for Economics". En BACKHOUSE, R. E. (ed.) (1994): *New Directions in Economic Methodology*. Londres: Routledge.
- LEONTIEF, W. (1971): "Theoretical assumptions and nonobserved facts". *American Economic Review*, 61, páginas 1-8.
- (1982): Publicado originalmente como "Carta al Director" en la revista *Science*, vol. 217, 9 de julio de 1982, páginas 104-105. Existe traducción española en *Hacienda Pública Española*, "Economía Académica", 118, págs. 159-162.
- LIPSEY, R. G. (1966): *An Introduction to Positive Economics*, 2.<sup>a</sup> edición, Weidenfeld and Nicholson, Illinois. Edición en castellano *Introducción a la Economía Positiva*. Madrid: Vicens, edición decimotercera, 1985.
- LUCAS, R. E. (1987): "Adaptive behavior and Economic Theory". En HOGARTH y otros (ed.), págs. 217-242.
- MACHLUP, F. (1958): "El problema de la verificación en Economía". *Revista de Economía Política*, mayo-diciembre, págs. 398-432.
- MALINOWSKI, B. (1979): *Magia, ciencia, religión*. Barcelona: Ariel.
- MALTHUS, T. R. (1798): *An Essay of the Principle of Population, as it affects the future improvement of Society with the remarks of the speculations of Mr. Godwin, Mr. Condorcet, and other writers*. Publicado en castellano con el título de *Primer Ensayo sobre la Población*. Madrid: Ediciones Altaya, 1993.
- MARCHAL, A. (1958): *Metodología de la Ciencia Económica*. Buenos Aires: Ateneo.
- MAS-COLELL, A. (2000): "Discurso pronunciado en el acto de recepción del Premio Rey Juan Carlos de Economía en 1989". Publicado en *Revista Asturiana de Economía*, 16-17, págs. 267-284.

- MAY, A. M., y SELLERS, J. R. (1988): "Contemporary philosophy of Science and Neoinstitutional Thought". *Journal of Economic Issues*, vol. 22, núm. 2, Junio. Existe traducción en *Hacienda Pública Española*, 118 págs. 163-167.
- MIROWSKI, P. (1994): "What are the questions". En BACKHOUSE, R. E. (ed.) (1994): *New Directions in Economic Methodology*. Routledge, Londres.
- MONASTERIO, C., y SUÁREZ, J. (1999): "Desarrollos recientes en materia de Economía Pública". *Revista Asturiana de Economía*, 15, págs. 7-21.
- MONTALVO, M. (1997): *Conocimiento económico y metodología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MUSGRAVE, R. A., y MUSGRAVE, P. B. (1989): *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*. McGraw-Hill. Madrid, 1991. (Traducción de la 5.ª edición de "Public Finance in Theory and Practice" por Juan Francisco Corona, Juan Carlos Costas y Amelia Díaz.)
- MYRDAL, G. (1930): *The Political Element in the Development of Economic Theory*. Existe versión española en *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*. Madrid: Gredos, 1967.
- NAGEL, E. (1961): *The Structure of Science. Problems in the Logic of Scientific Explanation*. Londres: Routledge and Kegan.
- NIINILUOTO, I. (1978): "Verosimilitud, Theory-Change, and Scientific Progress". *Acta Philosophica Fennica*, XXX, 1978, Amsterdam: North-Holland.
- PAREDES, R. (1994): *Proyecto Docente e Investigador de Hacienda Pública y Sistema Fiscal*. Mimeo.
- PIAGET, J. (1973): "La situación de las ciencias del hombre del sistema de las ciencias". En *Tendencias de la Investigación en las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Universidad.
- PIGOU, A. C. (1928): *A Study in Public Finance*. Londres: Mc-Millan, Londres. Existe traducción española en el Instituto de Estudios Fiscales, 1974.
- POPPER, K. (1959): *The Logic of Scientific Discover*. Londres: Hutchison. Existe versión española en *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Editorial Tecnos, 1962.
- (1983): *Realism and the Aim of Science*. Londres: Hutchison.
- RADNITZKY, G. (1987): "The Economic Approach applied to the Philosophy Science". *Revista Internacional de Filosofía*, 10, págs. 7-29.
- RIVADULLA, A. (1988): "Filosofía de la Ciencia". En REYES, R. (dir.): *Terminología científico-social: aproximación crítica*, págs. 99-101. Madrid: Anthropos.
- ROBBINS, L. (1932): *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. Londres, Mc-Millan.
- RODRÍGUEZ BRAUN, C. (1996a): *Marshal: oferta y demanda*. Madrid: Cinco días.
- (1996b): *Walras: el equilibrio general*. Madrid: Cinco días.
- ROJO, A. (2000): "Discurso pronunciado en el acto de recepción del Premio Rey Juan Carlos de Economía en 1989". *Revista Asturiana de Economía*, 16-17, págs. 247-266.
- ROSEN, H. S. (1984): *Public Finance*. Richard Irwin, Inc. Existe versión en castellano *Manual de Hacienda Pública*. Madrid: McGraw-Hill, 2001, 5.ª edición.
- RUBIO, J. J. (1990): "La Lógica de la Investigación Científica en Ciencias Sociales, en Economía y en Hacienda Pública". *Hacienda Pública Española*, núm. 115, págs. 13-42.
- SAMUELSON, P. (1948): *Foundations of Economic Analysis*, Massachusetts: Harvard University Press.
- SAMUELSON, P., y NORDHAUS, W. (1999): *Economía*. McGraw-Hill. Decimosexta edición.
- SÁNCHEZ MOLINERO, J. M. (1997): "El enfoque neoclásico en economía". En FEBRERO, R. (ed.) (1997): *¿Qué es la Economía?*, págs. 191-209, Madrid: Ediciones Pirámide.

- SÁNCHEZ RON, J. M. (2000): "Ciencia y tecnología en España: ¿una nueva etapa?". *El País*, jueves 11 de mayo del 2000.
- SCHINZINGER, F. (1987): "German Historical School". *The New Palgrave. A dictionary of Economics*. The Mc-Millan Press.
- SCHUMPETER, J. A. (1954): *History of Economic Analysis*. Nueva York: Mc-Millan.
- SCHWARTZ, P.(1997): "Invitación a la Economía". En FEBRERO, R. (ed.): *¿Qué es la Economía?*, páginas 65-100, Madrid: Pirámide.
- SEGURA, J. (1990): "Marie E. León Walrás". *Economía*, núm. 6, págs. 121-126.
- SHER, W., y PINOLA, R. (1985): *Teoría Microeconómica*. Madrid: Alianza Editorial.
- SHOUP, C. (1969): *Public Finance*. Chicago: Aldine Publishing Co. Existe versión española *Hacienda Pública*. Instituto de Estudios Fiscales, 1980.
- SIMON, H. (1957): *Models of Man: Social and Rational: Mathematical Essays on Rational Human Behaviour in a Social Setting*. Nueva York: John Willey.
- STANFIELD, J. R. (1983): "Institutional Analysis: Toward Progress in Economic Science". En EICHNER, A. S. (ed.): *Why Economic is not yet a Science*. Mc-Millan Press London, págs. 187-204. Existe traducción española en *Hacienda Pública Española*. "Análisis Institucional: Hacia el Progreso de la Ciencia Económica", 118, págs. 169-178.
- STIGLITZ, J. E. (1986): *Economics of Public Sector*. Nueva York: Norton. Existe versión en castellano: *La Economía del Sector Público*. Barcelona: Editorial Bosch editor, 1988.
- THURLOW, L. C. (1988): "Rebuilding the Foundations of Economics". Artículo correspondiente al capítulo VII de "Una Reconstrucción de los Fundamentos de Economía", de la obra *Corrientes Peligrosas: el Estado de la Ciencia Económica*. Fondo de Cultura Económica, México. Existe traducción española en *Hacienda Pública Española*. "Una Reconstrucción de los Fundamentos de Economía", 118, págs. 179-190.
- TORTELLA, G. (2000b): "Discurso pronunciado en el acto de recepción del Premio Rey Juan Carlos de Economía en 1994". *Revista Asturiana de Economía*, 16-17, págs. 307-329.
- TRESCH, R. W. (1981): *Public Finance: A Normative Theory*. Texas: Bussiness Publications.
- TUOMELA, R. (1978): "Scientific Change and Approximation". *Acta Philosophica Fennica*, XXX. Amsterdam: North-Holland. Amsterdam.
- WEBER, M. (1949): *The Methodology of Social Sciences*. Nueva York.

**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

**2000**

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.  
*Autores:* M.<sup>a</sup> Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.  
*Autores:* Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

**2001**

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.  
*Autor:* Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.  
*Autora:* Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.  
*Autora:* Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.  
*Autores:* Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.  
*Autor:* José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).  
*Autor:* Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.  
*Autor:* Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.  
*Autor:* José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.  
*Autor:* Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.  
*Autor:* Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.  
*Autora:* Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.  
*Autora:* María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.  
*Autor:* Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.  
*Autor:* José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.  
*Autor:* José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.  
*Autora:* María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.  
*Autores:* Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.  
*Autores:* Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.  
*Autor:* Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.  
*Autor:* Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.  
*Autores:* Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.  
*Autor:* Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria.

## 2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.  
*Autora:* Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.  
*Autor:* Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.  
*Autora:* M.<sup>a</sup> Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?  
*Autor:* José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.  
*Autor:* Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.  
*Autores:* José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.  
*Autor:* Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.  
*Autor:* Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.  
*Autor:* Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.  
*Autora:* Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.  
*Autores:* Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.  
*Autoras:* M.<sup>a</sup> Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.  
*Autores:* Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.  
*Autor:* Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.  
*Autor:* Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct an tax incentives for R&D investment in Spain.  
*Autores:* Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.  
*Autores:* Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.  
*Autor:* Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.  
*Autor:* Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.  
*Autor:* Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.  
*Autor:* Rafael Cosín Ochaíta.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).  
*Autora:* M.<sup>a</sup> Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.  
*Autores:* Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.



- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.  
*Autor:* José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década  
*Autora:* Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.  
*Autores:* Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.  
*Autor:* Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.  
*Autora:* Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.  
*Autor:* Emilio Albi Ibáñez.

## **2003**

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.  
*Autora:* Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.  
*Autores:* Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.  
*Autor:* Desiderio Romero Jordán.